La paz con legalidad es de todos

ARN
Agencia para la Reincorporación y la Normalización

RENDICIÓN DE CUENTAS 2020

PAZ CON LEGALIDAD

INFORME PREVIO

ENERO-DICIEMBRE 2020

Andrés Felipe Stapper Segrera
Director General

Diego Fernando Flórez Corzo
Director Programático

Jorge Ignacio Álvarez López
Secretario General (E)

Andrés Eduardo Echeverría Ramírez
Subdirector Territorial

Diego Fernando Flórez Corzo
Subdirector Técnico de Seguimiento (E)

María Camila Pardo Reyes
Subdirectora Técnica de Gestión Legal

Celmira Frasser Acevedo
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Arturo Mario Martínez Arteta
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Evelyn Suárez Elbeye
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Marcela Ramírez Vélez
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información

Vanessa Caicedo Sánchez
Asesora Grupo de Corresponsabilidad

Juan Carlos Herrán Vélez
Subdirector Técnico - Subdirección Financiera

Jorge Ignacio Álvarez López
Subdirector Administrativo

Mónica Bernal Vanegas
Asesora de Talento Humano

Eduardo Antonio Sanguinetti Romero
Asesor - Grupo de Control Interno de Gestión

Oscar Javier Rey Caro
Coordinador Grupo de Atención al Ciudadano (E)

La Agencia para la Reincorporación y la Normalización-ARN lidera y coordina el diseño y la implementación de las ***políticas de reintegración y reincorporación***, así como su gestión territorial. En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022 ***'Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad'*** y de la política ***'Paz con Legalidad'***, la ARN continúa contribuyendo a la convivencia, legalidad, reconciliación y desarrollo sostenible, manteniéndose como referente internacional de dichas políticas.

En este informe encuentra los logros alcanzados durante el ***año 2020,*** con el fin de recibir observaciones, inquietudes y sugerencias que nos permitan mejorar como Entidad en el cumplimiento de la misión institucional.

Visión

En el año 2026 la ARN habrá contribuido a la convivencia, la reconciliación y el desarrollo sostenible, manteniéndose como referente internacional de los procesos de Reintegración y Reincorporación.

Misión

Liderar y coordinar el diseño e implementación de la política pública de reintegración y reincorporación, así como su gestión territorial, contribuyendo a la convivencia, la cultura de la legalidad, la reconciliación y el desarrollo sostenible.

¿Qué se hizo en el año 2020?

El Plan de Acción Institucional cuenta con cincuenta y tres ***(53)*** productos y setenta y uno ***(71)*** indicadores, y presentó un cumplimiento del ***99,1%.*** Los avances se presentan a continuación:

1. Productos del Plan de Acción Institucional

En esta sección encuentra la información sobre los productos que viene desarrollando esta Entidad para dar cumplimiento al Plan de Acción Institucional, organizado por los cinco Objetivos Estratégicos, los cuales se encuentran alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.

Objetivo 1:

Fortalecer las capacidades, tanto individuales como colectivas, de la población objeto y de su entorno próximo.

Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Productos que aportan al objetivo 1:	**a.** Vinculación de personas a la oferta social institucional. **b.** Atención a la Población objeto de los procesos liderados por la ARN[1]. **c.** Acompañamiento a los grupos familiares. **d.** Programa de armonización para personas pertenecientes a grupos étnicos con enfoque diferencial y de género formulada. **e.** Culminaciones del proceso de reintegración realizadas[2].

[1] El avance de este producto se encuentra en el Capítulo 2. Avance de planes a cargo de ARN, numeral c. Plan Nacional de Desarrollo.
[2] El avance de este producto se encuentra en el Capítulo 2. Avance de planes a cargo de ARN, numeral c. Plan Nacional de Desarrollo.

Avance de los productos que se desarrollaron:

a) Vinculación de personas a la oferta social institucional

	¿Cuánto planeamos?	¿Cuánto ejecutamos?
Número de personas en proceso de reincorporación, que acceden a programas de mejoramiento, construcción o adquisición de vivienda 2020.	**200**	**239**

127 personas iniciaron proceso de ahorro voluntario contractual con el Fondo Nacional del Ahorro (FNA).

64 personas se encuentran en estudio para el acceso al crédito hipotecario con el FNA.

1 persona accedió al crédito hipotecario con el FNA.

40 personas accedieron a subsidios de vivienda del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

7 personas accedieron a la aplicación del apoyo económico.

5 personas en la alternativa de pago crédito hipotecario.

2 en construcción en sitio propio.

- Frente a las gestiones en suelo rural, en octubre de 2020 el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio expidió el Decreto No 1134 de 2020 mediante el cual se reglamentó el subsidio familiar de vivienda rural.
- Al mes de diciembre de 2020, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en coordinación con la ARN, realizó los estudios de pre factibilidad en los antiguos ETCR de La Fila, Los Monos, Filipinas, Mutatá y Llano Grande.

Porcentaje de personas en reincorporación que acceden a la oferta social en Educación 2020.	¿Cuánto planeamos?	¿Cuánto ejecutamos?
	39%	39,7%

4.847 personas en proceso de reincorporación, que accedieron a la oferta social en educación

1.286	mujeres.
3.561	hombres.

Se encuentran vinculados en los diferentes niveles educativos de la siguiente forma:

851 personas en proceso de reincorporación, que accedieron a básica primaria

136	mujeres.
715	hombres.

2.675 personas en proceso de reincorporación, que accedieron a básica secundaria.

623	mujeres.
2.052	hombres.

1.160 personas en proceso de reincorporación, que accedieron a educación media.

443	mujeres.
717	hombres.

161 personas en proceso de reincorporación, que accedieron a educación superior.

84	mujeres.
77	hombres.

En el último trimestre de 2020 se ajustó el Sistema de Información (SIRR) para registrar a las personas en reincorporación que accedieron a Educación Superior y ahora se reflejan en el indicador.

Porcentaje de personas en reincorporación vinculadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) 2020.	¿Cuánto planeamos?	¿Cuánto ejecutamos?
	100%	97,43%

11.887 personas en reincorporación vinculadas al SGSSS de las 12.201 personas en proceso de reincorporación.

8.896	personas son hombres.
7.136	en grupo territoriales.
1.760	en antiguos ETCR.

2.991	personas son mujeres.
2.208	en grupo territoriales.
783	en antiguos ETCR.

Porcentaje de personas en reintegración que acceden a la oferta social en Educación 2020.	¿Cuánto planeamos?	¿Cuánto ejecutamos?
	40%	49,1%

2.068 personas población objeto total.

961 personas en proceso de reintegración, que accedieron a la oferta social en educación.

753 personas hacen parte del proceso de reintegración.

208 personas hacen parte del proceso de reintegración especial de Justicia y Paz.

213	son mujeres (210 reintegración, 3 de Justicia y Paz).
748	son hombres (543 reintegración, 205 de Justicia y Paz).

	¿Cuánto planeamos?	¿Cuánto ejecutamos?
Porcentaje de personas en reintegración vinculadas al SGSSS 2020.	100%	95,16%

6.341 personas en proceso de reintegración regular y especial.

6.034 personas en proceso de reintegración vinculadas al SGSSS.

4.984	son personas del proceso de reintegración.
3.766	hombres.
1.218	mujeres.

1.050	son personas del proceso de reintegración de Justicia y Paz.
1.028	hombres.
22	mujeres.

b) Acompañamientos a los grupos familiares.

	¿Cuánto planeamos?	¿Cuánto ejecutamos?
Porcentaje de grupos familiares acompañados 2020.	30%	31%

13.204 personas objeto de atención de la ARN.

4.148 fueron objeto de acompañamiento familiar durante la vigencia del 2020.

1.048	Reintegración de ***2.735***.
323	Reintegración Especial de ***753.***
2.777	Reincorporación de ***9.716***.

c) Programa de armonización para personas pertenecientes a grupos étnicos con enfoque diferencial y de género formulada.

	¿Cuánto planeamos?	¿Cuánto ejecutamos?
Nivel de avance en la formulación de la propuesta del 'Programa de armonización para personas pertenecientes a grupos étnicos con enfoque diferencial y de género' 2020.	**100%**	**100%**

- Se celebraron los convenios 1662-2020 con la Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana (OPIAC) y convenio 1629-2020 con la Organización Internacional de las Migraciones (OIM), para formular la propuesta del 'Programa especial de armonización para personas pertenecientes a grupos étnicos con enfoque diferencial étnico y de género', en sus dos componentes.

- Envío de propuestas base del 'Programa Especial de Armonización para la Reintegración y Reincorporación Social y Económica con Enfoque Indígena y de Género'.

OBJETIVO 2:

Promover las capacidades productivas orientadas a la sostenibilidad económica de la población objeto de atención.

Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Productos que aportan al objetivo 2:	
	a. Fortalecimiento de las formas asociativas activas. **b.** Proyectos productivos con seguimiento oportuno. **c.** Vinculación de personas a las líneas de Sostenibilidad Económica. **d.** Desembolso de Beneficios de Inserción Económica. **e.** Asistencia técnica de proyectos productivos individuales y colectivos. **f.** Fortalecimiento de competencias para la inclusión productiva de la población objeto.

Avance de los productos que se desarrollaron:

a) Fortalecimiento de las formas asociativas activas.

	¿Cuánto planeamos?	¿Cuánto ejecutamos?
Porcentaje de formas asociativas activas con acompañamiento en su fortalecimiento institucional 2020.	100%	95,75%

135 formas asociativas se fortalecieron.

22 Departamentos.

76 Municipios.

138 actores involucrados entre los que se encuentran: Organismos de Cooperación Internacional, universidades, entidades territoriales, Cámaras de Comercio, entidades nacionales y empresa privada.

- Avanzaron en las condiciones de la emergencia sanitaria mediante la realización de actividades virtuales con las entidades de apoyo y con la socialización de la oferta de las entidades gubernamentales, enmarcadas en cinco dimensiones como son: los aspectos jurídicos, financieros y tributarios, capacidades administrativas y gerenciales (Buen Gobierno), desarrollo empresarial, servicios sociales a los asociados y transformación digital.

b) Proyectos productivos con seguimiento oportuno.

	¿Cuánto planeamos?	¿Cuánto ejecutamos?
Porcentaje de proyectos productivos de personas en proceso de reintegración desembolsados con seguimiento oportuno 2020.	100%	94,75%

838 proyectos productivos de personas en proceso de reintegración desembolsados.

807 proyectos productivos con seguimiento oportuno o finalizaron seguimiento.

860 personas en proceso de reintegración se benefician de los 838 proyectos productivos desembolsados.

631	hombres.
229	mujeres.

181	***(21%)*** pertenecen a una etnia.
675	***(78%)*** no pertenecen a una etnia.
4	***(0,5%)*** restante no registra información al respecto.

Se contribuye a promover las capacidades productivas orientadas a la sostenibilidad económica de la población objeto de atención.

	¿Cuánto planeamos?	¿Cuánto ejecutamos?
Porcentaje de proyectos productivos individuales y colectivos de personas en proceso de reincorporación desembolsados con seguimiento oportuno 2020.	**90%**	**90%**

1.446 proyectos productivos cuentan con seguimiento oportuno o finalizaron seguimiento.

1.614 proyectos productivos de personas en proceso de reincorporación desembolsados, que benefician a:

4.158 personas en proceso de reincorporación.

3.082	hombres.
1.070	mujeres.
6	sin información de género.
706	***(17%)*** pertenecen a una etnia.
3.452	***(083%)*** no pertenecen a una etnia.

Se contribuye a promover las capacidades productivas orientadas a la sostenibilidad económica de la población objeto de atención.

c) Vinculación de personas a las líneas de Sostenibilidad Económica.

Personas en reincorporación vinculadas a las líneas de Sostenibilidad Económica 2020.	¿Cuánto planeamos?	¿Cuánto ejecutamos?
	9.428	9.316

9.316 personas vinculadas a las líneas de sostenibilidad económica a través de proyectos productivos de las ***9.428*** establecidas ***(99%)***.

7.296 personas vinculadas a proyectos productivos.

5.461	hombres.
1.835	mujeres.

Del total atendidas,

1.186	pertenecen a algún grupo étnico.
854	personas Indígena.
2	raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

317	personas negro(a), mulato(a), afrocolombiano(a) o afrodescendiente.
12	palenquero de San basilio o descendiente.
1	gitano o rom.

2.020 personas vinculadas laboralmente.

162 personas reportadas tanto en inclusión laboral como en proyectos productivos.

1.547	hombres.
468	mujeres.
5	sin información de género.

Del total atendidas,

246	pertenecen a algún grupo étnico.
141	personas Indígenas.

102	personas negro(a), mulato(a), afrocolombiano(a) o afrodescendiente.
3	palenquero de San basilio o descendiente.

d) Desembolso de Beneficios de Inserción Económica (BIE).

	¿Cuánto planeamos?	¿Cuánto ejecutamos?
Número de personas en proceso de reintegración con BIE desembolsado 2020.	**1.124**	**1.029**

745	hombres.
284	mujeres.

De los cuales,

79	pertenecen a algún grupo étnico.
37	personas Indígenas.
2	mestizo.
1	gitano(a) rom.

24	negro y afrocolombiano.
14	mulato.
1	palenquero(a) o de San Basilio.

e) Asistencia técnica de proyectos productivos individuales y colectivos

	¿Cuánto planeamos?	¿Cuánto ejecutamos?
Porcentaje de personas en proceso de reincorporación beneficiadas con proyectos productivos colectivos o individuales desembolsados con asistencia técnica 2020	**84%**	**87%**

3.918 personas con proyectos productivos desembolsados

1.011	mujeres
1.263	individuales
2.655	colectivos, con asistencia técnica

Ha permitido fortalecer técnicamente los proyectos en ámbitos como: la calidad de su diseño, su implementación, desarrollo, crecimiento, comercialización y el impacto en el mercado.

f) Fortalecimiento de competencias para la inclusión productiva de la población objeto

Porcentaje de la población objeto en reincorporación que participa en procesos de fortalecimiento de competencias para la inclusión productiva 2020	¿Cuánto planeamos?	¿Cuánto ejecutamos?
	23,30%	**23,30%**

12.218 Personas activas en proceso de ***"Reincorporación"*** con corte 31 de diciembre. Población objeto.

3.133 personas que registran asistencia en procesos de Formación para el Trabajo ***"Reincorporación"*** o quienes iniciaron una formación en el 2020 y cuentan con un estado Aprobado

992	mujeres
2.141	hombres

Porcentaje de la población objeto en reintegración que participa en procesos de fortalecimiento de competencias para la inclusión productiva 2020	¿Cuánto planeamos?	¿Cuánto ejecutamos?
	27%	**31,51%**

2.447 Personas activas en proceso de ***reintegración,*** con corte al 31 de diciembre.

771 Personas que registran asistencia en procesos de Formación para el Trabajo en ***reintegración.***

209	mujeres.
562	Hombres.

Así mismo por niveles se vincularon:

541	personas en proceso de formación complementaria
5	personas en nivel operario
1	persona en nivel técnico profesional.

2	personas en el nivel auxiliar
206	en nivel técnico.
16	personas en nivel tecnológico.

OBJETIVO 3:

Contribuir a la convivencia y la reconciliación en los territorios.

Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Productos que aportan al objetivo 3:	**a.** Iniciativas implementadas que fortalecen entornos protectores de niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ). **b.** Iniciativas desarrolladas a nivel local, relacionadas con la construcción de paz, convivencia y reconciliación. **c.** Estrategia de seguridad y gestión del riesgo Implementada. **d.** Personas que participan en escenarios de fortalecimiento de capacidades para el ejercicio de la ciudadanía.

Avance de los productos que se desarrollaron:

a) Iniciativas implementadas que fortalecen entornos protectores de NNAJ.

	¿Cuánto planeamos?	¿Cuánto ejecutamos?
Porcentaje de avance en la implementación de la estrategia nacional de fortalecimiento de entornos protectores de acuerdo al cronograma 2020.	100%	100%

- Finalizaron los ejercicios de lectura territorial en los municipios y la propuesta de fortalecimiento de las iniciativas de la estrategia de 'Mambrú'.

- Elaboración de la 'Guía Mambrú en casa' en los 27 territorios focalizados. Debido a la emergencia sanitaria, se realizaron ajustes al cronograma y a las características de las sesiones con los niños y niñas, lo que facilitó a través de la formación a distancia continuar con la implementación de la estrategia.

- Fortalecimiento de las iniciativas comunitarias de entornos protectores, evaluación comunitaria, sistematización y eventos de clausura territorial y nacional.

Porcentaje de iniciativas territoriales implementados para el fortalecimiento de entornos protectores de niños niñas adolescentes y jóvenes 2020.	¿Cuánto planeamos?	¿Cuánto ejecutamos?
	80%	92%

- 51 iniciativas implementadas, de las 55 que contaron con priorización, diagnóstico y plan de acción. Adaptación de metodologías de los grupos territoriales de la ARN a las limitaciones planteadas por la emergencia sanitaria.

- Contribuyen al desarrollo de procesos comunitarios de larga duración que aportan a la generación de garantías de no repetición de ciclos de violencia a través de la promoción de ambientes y entornos seguros para niños, niñas, adolescentes y jóvenes que previenen de forma temprana riesgos comunitarios de reclutamiento, uso y utilización por parte de Grupos Armados Organizados y Grupos Delincuenciales Organizados.

b) Iniciativas desarrolladas a nivel local, relacionadas con la construcción de paz, convivencia y reconciliación.

Número de iniciativas locales para la prevención temprana y superación de la estigmatización implementadas 2020.	¿Cuánto planeamos?	¿Cuánto ejecutamos?
	10	10

Se identificaron, implementaron y financiaron las siguientes 10 iniciativas locales de prevención que contribuyeron a la construcción de confianza, tejido social y prevención de la estigmatización:

- Estrategia de producción y comercialización: pollos de engorde. Una alternativa para la prevención de la estigmatización económica de la población campesina en proceso de reincorporación y veredas cercanas. Veredas Cedro, Morros, Juntas, Cedrito, Agua Bonita I y Agua Bonita II en La Montañita y Caquetá.

- Estrategia de producción y comercialización: huerta casera. Una alternativa para la prevención de la estigmatización económica de la población campesina en proceso de reincorporación y veredas cercanas. Veredas Cedro, Morros, Juntas, Cedrito, Agua Bonita I y Agua Bonita I en La Montañita y Caquetá.

- ‘Cuidándonos construimos confianza’. Acción solidaria para la prevención de estigmatización en personas en proceso de reincorporación. Vereda Pondores, Fonseca y La Guajira.

- ‘Salud para la sana convivencia’. Brigada de salud a la comunidad de la vereda Las Colonias. Fonseca y La Guajira

- ‘Comunidad Solidaria para la reconciliación’. Acción solidaria para la prevención de estigmatización en personas en proceso de reincorporación. Vereda el Oso. Corregimiento de Gaitana, Planadas (Tolima).

- ‘Voces para la Reincorporación y Reconciliación’. Vereda el Oso. Corregimiento de Gaitana, Planadas Tolima.

- Jornada Comunitaria para la convivencia y reconciliación ‘Recorrido Deportivo por la Paz’. Vereda el Oso. Planadas (Tolima).

- Jornada comunitaria para la convivencia y la reconciliación ‘El trabajo como escenario de reconciliación’. Tumaco (Nariño).

- Jornada Comunitaria para la convivencia y reconciliación ‘Remamos juntos por la reconciliación’. Vereda Miravalle, municipio San Vicente del Caguán, Caquetá.

- Jornada Comunitaria ‘La Prevención como escenario de reconciliación’. Algeciras, Huila.

	¿Cuánto planeamos?	¿Cuánto ejecutamos?
Porcentaje de avance en implementación de la estrategia de fortalecimiento comunitario de acuerdo al cronograma 2020.	**100%**	**100%**

Implementación de los siguientes procesos comunitarios:

- Modelo de Fortalecimiento Comunitario consistente en su Lote 1 y Lote 2 (Contratos 1330 y 1481 de 2019).

- Identificación de insumos para la elaboración de las agendas territoriales de reincorporación (convenio 1584 de 2020 entre a OIM y la ARN) que tuvo una cobertura de 30 municipios del país.

	¿Cuánto planeamos?	¿Cuánto ejecutamos?
Porcentaje de iniciativas de construcción de paz, convivencia y reconciliación fortalecidas en los territorios 2020.	80%	84%

38 iniciativas contaron con priorización, diagnóstico y Plan de acción.

- Se desarrollaron metodologías participativas de planeación comunitaria, modulación para acompañamiento remoto y consolidación de un plan de acción acompañado de recomendaciones que permitirán dar continuidad al fortalecimiento de las iniciativas durante las siguientes vigencias.

- Adaptación de metodologías de los grupos territoriales de la ARN a las limitaciones planteadas por la emergencia sanitaria y priorizaron el seguimiento a las actividades.

- Se contribuye al desarrollo de procesos comunitarios de larga duración que aportan a la promoción de la convivencia y la reconciliación entre excombatientes y las comunidades de los asentamientos donde se ubican.

c) Estrategia de seguridad y gestión del riesgo.

	¿Cuánto planeamos?	¿Cuánto ejecutamos?
Porcentaje de avance en la implementación de la estrategia de seguridad y gestión del riesgo 2020.	100%	100%

- La Estrategia permitió articular con instituciones nacionales, departamentales y municipales y fortalecer capacidades de la población en temas relacionados con autoprotección, código de convivencia ciudadana, violencias basadas en género, reconocimiento de las rutas de atención del Estado, relaciones asertivas, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, ciberseguridad, entre otras, lo que favorece al relacionamiento social y la prevención en la materialización de los riesgos asociados a la población.

- Se concertó con las instancias establecidas para brindar seguridad a los colaboradores de la Entidad que en razón de sus actividades contractuales tienen que desplazarse por todo el territorio nacional.

d) Personas que participan en escenarios de fortalecimiento de capacidades para el ejercicio de la ciudadanía.

	¿Cuánto planeamos?	¿Cuánto ejecutamos?
Porcentaje de la población objeto que participa anualmente en escenarios de fortalecimiento de capacidades para el ejercicio de la ciudadanía 2020.	**50%**	**71%**

340	mujeres exintegrantes de las Farc – Ep y de las comunidades aledañas participaron durante el proceso.

Actividades realizadas para el fortalecimiento de capacidades para el ejercicio de la ciudadanía de población excombatiente y comunidad de los territorios donde se implementaron los Modelos de Fortalecimiento Comunitario y el convenio 1631 de 2020 denominado 'Acciones que contribuyan al fortalecimiento de la ciudadanía activa de las mujeres de la comunidad y las exintegrantes de las Farc – Ep', entre la ARN y el British Council:

- Diseño de los módulos de formación.
- Identificación de los beneficiarios de los procesos formativos.
- Implementación de los módulos orientados al fortalecimiento de capacidades.

OBJETIVO 4:

Impulsar la corresponsabilidad y su gestión a nivel territorial para el fortalecimiento de los procesos de la ARN.

Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Productos que aportan al objetivo 4:	**a.** Escenarios de socialización nacionales e internacionales realizados. **b.** Proyectos de cooperación gestionados para el fortalecimiento de la política de reintegración y reincorporación. **c.** Escenarios de socialización de la política desarrollados. **d.** Sistema Nacional de Reincorporación y Reintegración diseñado. **e.** Gestiones de coordinación con autoridades judiciales y /o administrativas realizadas. **f.** Incidencia en política territorial.

Avance de los productos que se desarrollaron:

a. Escenarios de Socialización nacionales e internacionales realizados.

Número de escenarios de socialización nacionales e internacionales realizados 2020.	¿Cuánto planeamos?	¿Cuánto ejecutamos?
	20	20

14 espacios de forma virtual.

6 espacios presenciales con actores externos de los sectores privado, internacional, academia y tercer sector.

Estos espacios permitieron visibilizar diferentes estrategias y líneas de trabajo que tiene la ARN en torno a trabajo con comunidades, generación de ingresos, gestión de conocimiento y prevención al reclutamiento.

b. Proyectos de cooperación gestionados para el fortalecimiento de las políticas de reintegración y reincorporación.

	¿Cuánto planeamos?	¿Cuánto ejecutamos?
Número de proyectos de cooperación gestionados 2020.	8	8

- Estos proyectos buscan fortalecer estrategias que lidera la ARN en región como prevención al reclutamiento, reincorporación comunitaria y generación de ingresos.
- Sentaron las bases del relacionamiento con actores externos internacionales de relevancia como PNUD[3], AECID[4] y Fondo Multidonante de Naciones Unidas.

c. Escenarios de Socialización de la Política desarrollados.

	¿Cuánto planeamos?	¿Cuánto ejecutamos?
Porcentaje de escenarios de Socialización de la Política realizados por los GT/PA 2020.	100%	100%

195 escenarios de socializaciones de la política realizados por los GT:

[3] PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
[4] AECID: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

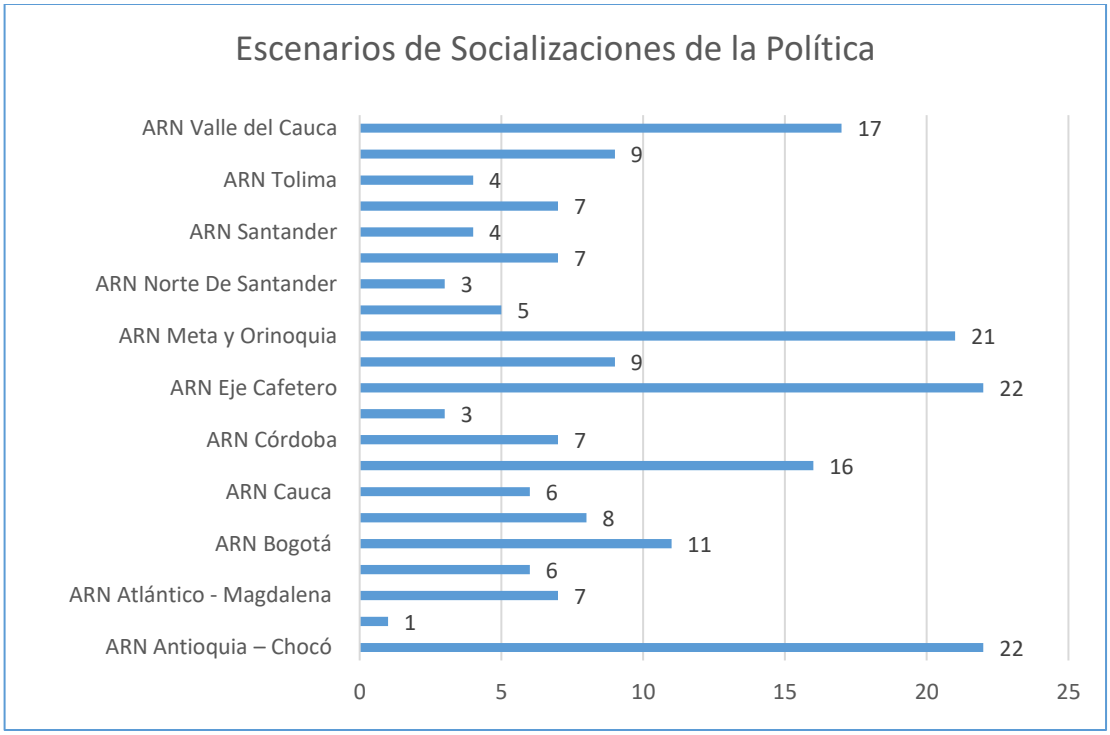

d. Sistema Nacional de Reincorporación y Reintegración diseñado.

	¿Cuánto planeamos?	¿Cuánto ejecutamos?
Nivel de avance en el diseño del Sistema Nacional de Reincorporación y Reintegración.	**100%**	**100%**

Se ejecutaron las 4 fases planeadas del diseño:

- Fase I: Cruce de indicadores PMI - CONPES 3931 - Ruta de Reincorporación.
- Fase II: Articulación de Entidades a las cuales se les solicitó la construcción de cronogramas con acciones que aportan al desarrollo de la Ruta de Reincorporación, en el marco del SNR.
- Fase III: Revisión, ajuste y seguimiento de cronogramas desarrollados por las entidades que apoyaron mediante sus acciones la implementación de la ruta de reincorporación.
- Fase IV: Informe final de seguimiento al cumplimiento de los cronogramas construidos e identificación de nuevas necesidades a articular para el año 2021, en beneficio de la población en reincorporación.

e. Gestiones de coordinación con autoridades judiciales y /o administrativas realizadas.

Porcentaje de gestiones de coordinación con autoridades judiciales y administrativas realizadas 2020	¿Cuánto planeamos?	¿Cuánto ejecutamos?
	100%	100%

50 acciones adelantadas de coordinación o gestión, las cuales se ejecutaron con:

- Jurisdicción Especial para la Paz JEP (15 acciones).
- Centro de Memoria Histórica – CNMH (13 acciones).
- Fiscalía General de la Nación – FGN (7 acciones).
- Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas – UARIV (4 acciones).
- Ministerio de Justicia y del Derecho (3 acciones).
- INPEC (1 acción).
- Procuraduría General de la Nación (7 acciones).

f. Incidencia en política territorial.

Porcentaje de municipios y departamentos que vinculan en sus planes de desarrollo territorial la política de reintegración y reincorporación 2020.	¿Cuánto planeamos?	¿Cuánto ejecutamos?
	96%	96%

227 planes de desarrollo municipal de los 237 municipios priorizados.

31 planes de desarrollo departamentales.

49 municipios no priorizados.

279 municipios que incorporan las políticas.

- Incluye la incorporación de la población en los diagnósticos y/o en los objetivos o líneas estratégicas y/o indicadores específicos.

- Se logra la concurrencia de los entes territoriales en el desarrollo e impulso de las rutas de reintegración y reincorporación.

Objetivo 5:

Optimizar los procesos institucionales para el cumplimiento de la misión.

Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Productos que aportan al objetivo 5:	a. Plan Estratégico de Talento Humano. b. Matriz con el control de acciones de planes de mejoramiento cerradas y eficaces, Informes de ley y de seguimiento publicados, Plan anual de auditoria aprobado y ejecutado y Documento consolidado de asesorías, acompañamiento y acciones de enfoque hacia la prevención realizadas. c. Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) actualizado. d. Protección de datos personales. e. Ejecución de recursos en encargo fiduciario. f. Ejecución del PAC. g. Ejecución presupuestal. h. Estados financieros. i. Plan Anual de Adquisiciones. j. Medición de la satisfacción de los usuarios frente a la atención, en términos de oportunidad y pertinencia. k. Política de defensa jurídica de la Entidad. l. Medición de la gestión del Comité de Conciliación. m. Incidencia normativa para impulsar la implementación de las políticas a cargo de la Entidad. n. Plan de Gestión Ambiental. o. Certificación del Sistema de Gestión Ambiental, bajo la Norma NTC - ISO -14001:2015. p. Implementación estrategia de gestión del conocimiento. q. Acciones de fortalecimiento del Sistema de Información sobre el proceso de atención de la población objeto. r. Estrategia para el mantenimiento de las operaciones estadísticas.

s. Plan de continuidad de negocio.
t. Plan Institucional de Archivos (PINAR) y Programa de gestión documental.
u. Fortalecimiento de la Gestión de Tecnologías de la Información.
v. Estrategia para el desarrollo del enfoque diferencial, étnico y de género diseñada e implementada
w. Plan de participación ciudadana.
x. Implementación del Plan Estratégico de Comunicaciones.

Avance de los productos que se desarrollaron:

a. Plan Estratégico de Talento Humano.

Plan de Capacitación:

55	actividades.
12.646	personas participaron.
3.975	empleados públicos.
8.671	contratistas.

Plan de Bienestar Social e Incentivos:

65	actividades.
2.969	personas participaron.
1.756	empleados públicos.
1.213	contratistas.

Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo:

78	actividades.
13.200	personas participaron.
4.534	empleados públicos.
8.666	contratistas.

Plan Anual de Empleos Vacantes:

370	vacantes.
50	nombramiento ordinario.
38	nombramientos en provisionalidad.
282	mediante listas de elegibles.
21	vacantes a encargo se cubrieron con los procesos de derecho preferencial.

Plan de Previsión:

56	vacantes ocupadas.
46	son encargos de carrera administrativa.
10	de libre nombramiento y remoción.

b. Matriz con el control de acciones de planes de mejoramiento cerradas y eficaces, Informes de ley y de seguimiento publicados, plan anual de auditoria aprobado y ejecutado y documento consolidado de asesorías, acompañamiento y acciones de enfoque hacia la prevención realizadas.

Matriz con el control de acciones de planes de mejoramiento cerradas y eficaces.

301	acciones correctivas y de mejora cerradas de planes de mejoramiento.

Informes de ley y de seguimiento publicados:

33	informes de ley.
7	informes de gestión publicados.

Plan anual de auditoria Aprobado y Ejecutado:

1	auditoría realizada.

Documento consolidado de asesorías, acompañamiento y acciones de enfoque hacia la prevención realizadas.

243	asesorías realizadas.

c. Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) actualizado.

- Se elaboró el diagnóstico de cumplimiento institucional y matriz de requisitos de la norma ISO 9001:2015
- Se realizó la armonización de las matrices de diagnóstico para los Sistemas de Gestión de Calidad, ambiental y Seguridad de la Información y de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Se realizó sensibilización del MIPG en el marco de las jornadas de alineación institucional; junto con la actualización de la matriz DOFA de Contexto Estratégico Institucional, el Plan del Sistema Integrado de Gestión, caracterizaciones y actualización el mapa de procesos.
- Se estructuró el plan de mejoramiento FURAG[5], a partir de los requisitos que actualmente se encuentran sin implementar o que están en proceso de implementación.

d. Protección de datos personales.

463	personas sensibilizadas sobre principios, conceptualización, buenas prácticas y responsabilidades.
162	empleados públicos.
292	contratistas.

- Se realizaron los reportes de cumplimiento de la normativa en la RNBD[6] .
- Se definió la metodología e implementación del proceso de autorización de uso de datos personales, entre otros métodos de operación.

[5] FURAG: Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión
[6] RNBD: Registro Nacional de Bases de Datos

- Se realizó el acompañamiento a la Mesa de Seguridad.

GESTIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA

e. Ejecución de recursos del encargo fiduciario.

RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN AÑO 2020

PERÍODO	VALOR ENTREGADO ADMINISTRACIÓN	MONTO COMPROMETIDO	SALDO POR COMPROMETER EJECUTADO SIGUIENTE TRIMESTRE	% ADMÓN
Saldo año anterior 2019	208.405.085,00	-	208.405.085,00	
I TRIMESTRE	4.586.196.436,00	4.177.953.354,00	408.243.082,00	91,10%
II TRIMESTRE	3.866.403.065,00	3.560.515.065,00	305.888.000,00	92,09%
III TRIMESTRE	4.160.622.457,00	3.651.111.801,00	509.510.656,00	87,75%
IV TRIMESTRE	6.057.719.877,00	5.965.066.912,00	92.652.965,00	98,47%
TOTAL RECURSOS *	**18.670.941.835,00**	**17.354.647.132,00**		**92,95%**
Menos saldos trimestres **	**1.223.641.738,00**			
Total recursos entregado en administración en el año 2020	**17.447.300.097,00**			
Total Recursos Ejecutados año 2020	**17.354.647.132,00**			
***% ejecución recursos entregados en administración**	**99,48%**			

*** El total de recursos registrados en el sistema acumula los saldos de trimestres anteriores, El sistema toma el saldo acumulado, por esto la ejecución es del 92,95%**
**** Saldos trimestres acumulados en la ejecución del siguiente trimestre**
***** Al restar los saldos acumulados, el porcentaje de ejecución es del 99,48%**

Fuente: Elaboración - Grupo de Pagaduría

Es importante aclarar que en la casilla valores entregados en administración, se evidencia un valor total de $18.670.941.835 debido a que trimestralmente se generan saldos no ejecutados y estos deben ser sumados al siguiente periodo para su ejecución, de lo contrario, la ejecución de los recursos sería superior, lo que generaría sobre ejecución en el periodo correspondiente (valores negativos). En ese sentido se depura la información restando los saldos trimestrales a fin de reflejar el valor neto administrado por el encargo fiduciarios.

Aclarado lo anterior, durante el año 2020, la Fiduciaria administró recursos por valor de $17.447'300.097, en este valor se encuentra incluido el saldo por valor de $208'405.085 al

corte de diciembre de 2019, de la totalidad de los recursos entregados en administración a la Fiduciaria a través del contrato 1806 de 2018 se ejecutaron desembolsos por valor de $ 17.354.647.132 lo que representa una ejecución del 99,48% de la totalidad de los recursos entregados en administración durante el año 2020.

f. Ejecución del PAC

EJECUCIÓN PAC A 31 DE DICIEMBRE 2020

RUBRO	PAC SOLICITADO	PAC APROBADO	% APROBACIÓN PAC	PAC NO UTILIZADO	% PAC NO UTILIZADO	% EJECUCIÓN PAC
1-1	33.437.189.954	33.437.189.954	100%	802.622.198	2,40%	97,60%
1-2	6.825.952.315	6.825.952.315	100%	116.295.187	1,70%	98,30%
1-3	161.882.538.975	161.882.538.975	100%	53.358.619	0,03%	99,97%
3-8	1.188.996.959	1.188.996.959	100%	-	0,00%	100,00%
TOTAL, PAC AÑO 2020	**203.334.678.203**	**203.334.678.203**	**100%**	**972.276.004**	**0,48%**	**99,52%**

Fuente INPANUT- SIIF NACION- Elaboró Grupo de Pagaduría

En el acumulado de enero a diciembre se presenta una ejecución de 99,52% (202.362.402.199/203.334.768.203), el comportamiento por rubro durante el cuarto trimestre del año es: Gastos de personal 93,64% frente al 95% exigido por MHCP, Gastos Generales 99,94% frente al 90% exigido por MHCP, transferencias corrientes 99,99% frente al 95% exigido por MHCP Inversión 100,00% frente al 90% exigido por MHCP.

g. Ejecución presupuestal

PRESUPUESTO INICIAL Y SUS MODIFICACIONES

CUENTA PRESUPUESTAL	APROPIACIÓN INICIAL	ADICIÓN RESOLUCIÓN 0173 DE 2020	REDUCCIÓN DCTO. 1807 DEL 31DIC2020	TRASLADO INTERNOS	APROPIACIÓN FINAL
Gastos de Personal	35.141.000.000		-2.010.000.000		33.131.000.000
Adq. de Bienes y Serv.	8.051.000.000		-860.000.000	-4.857.278	7.186.142.722
Transferencias Ctes.	85.432.000.000	83.370.865.640	-13.281.000.000	-30.000	155.521.835.640
Gastos por Tributos	247.560.000			4.887.278	252.447.278
Inversión Ord.	1.324.509.697				1.324.509.697
Total	**130.196.069.697**	**83.370.865.640**	**-16.151.000.000**	**0**	**197.415.935.337**

Fuente: Elaboración - Grupo de Presupuesto – Año 2020.

Mediante Ley 2008 del 27 de diciembre de 2019, le fueron asignados a la ARN $130.196.069.697, detallados en el anexo del Decreto 2411 del 30 diciembre de 2019, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

A través de la Resolución de distribución No.173 del 20 de enero de 2020, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público le adicionó a la ARN $83.370.865.640 destinados al cumplimiento del Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final para la Paz (recursos para el posconflicto), incrementando el presupuesto de funcionamiento en el rubro de Transferencias Corrientes / Fondo de Programas Especiales para la Paz: Programa de Reintegración Social y Económica.

Para el mes de febrero le fue aplicado a la entidad bloqueo de recursos por $554 millones por el rubro de transferencias corrientes y para el mes de noviembre la entidad solicitó reducir adicionalmente la suma de $15.597.000.000 afectando los rubros de funcionamiento, para una reducción total de $16.151.000.000 correspondientes al 12,41% del presupuesto inicial, el cual fue oficializado mediante Decreto 1807 del 31 diciembre 2020, para un presupuesto final asignado a la ARN de $197.415.935.337.

Se resalta que, las actividades a ejecutar durante la vigencia 2020, que benefician a la población en proceso de reintegración y reincorporación, fueron planeadas y estructuradas en condiciones de normalidad; las cuales en su mayoría están relacionadas con el desarrollo de proyectos que conllevaban eventos de carácter público y aglomeración de personas, así como los desplazamientos de los colaboradores a las distintas regiones y zonas del país. Dicha Planeación se vio afectada por las restricciones que buscaron garantizar la debida protección de la salud de los habitantes del territorio nacional desde el 12 de marzo 2020. Para asumir los retos de la gestión en el marco del Estado de Emergencia, Social, Económica y Ecológica, en los meses de abril y mayo se realizó la revisión y análisis de cada una de las necesidades previstas para la vigencia 2020, con el objetivo de identificar su viabilidad a pesar de las condiciones derivadas de la pandemia COVID19, y realizar las adaptaciones necesarias para la implementación de los procesos planteados. No obstante, persistieron algunas dificultades que afectaron la ejecución presupuestal de la entidad teniendo que solicitar la reducción de $15.597.000.000 adicionales al valor bloqueado.

PRODUCTO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Descripción	Apr. Inicial	Apr. Vigente	Saldo de apropiación	Compromiso	Obligación	Compr	Oblig
Gastos de Personal	35.141.000.000	33.131.000.000	920.825.828	32.210.174.172	32.210.174.172	97,22%	97,22%
Adquisicion de Bienes y Serivicios	8.051.000.000	7.186.142.722	799.906.960	6.386.235.762	5.873.992.358	88,87%	81,74%
Transferencias Corrientes	85.432.000.000	155.521.835.640	3.617.942.429	151.903.893.211	133.333.643.150	97,67%	85,73%
Transferencias - Reintegración	85.432.000.000	67.152.007.982	1.815.550.880	65.336.457.102	56.079.354.531	97,30%	83,51%
Transferencias - Reincorporación	0	88.369.827.658	1.802.391.549	86.567.436.109	77.254.288.619	97,96%	87,42%
Gastos por Trib, multas, sanciones, e int de mora	247.560.000	252.447.278	0	252.447.278	252.447.278	100,00%	100,00%
FUNCIONAMIENTO	**128.871.560.000**	**196.091.425.640**	**5.338.675.217**	**190.752.750.423**	**171.670.256.958**	**97,28%**	**87,55%**
INVERSIÓN	**1.324.509.697**	**1.324.509.697**	**9.149.104**	**1.315.360.593**	**1.010.818.328**	**99,31%**	**76,32%**
TOTAL ARN	**130.196.069.697**	**197.415.935.337**	**5.347.824.321**	**192.068.111.016**	**172.681.075.286**	**97,29%**	**87,47%**

Fuente: Elaboración - Grupo de Presupuesto – Año 2020.

La ejecución presupuestal de compromisos en cuanto a las metas acordadas con la cabeza del sector, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República – DAPRE, se ubicó al término de la vigencia en 97,29% de la apropiación final, frente a la meta de 91,87%, la Entidad cumplió la meta acordada por encima en un 5,42%.

En razón al aislamiento a causa de la emergencia por el COVID 19, la Entidad acogió las disposiciones impartidas por el Gobierno nacional y estableció alternativas que pudieran dar cumplimiento a las actividades con la población objeto de la misionalidad. En ese sentido se evidenció que la ejecución se realizaría en menor proporción por cuanto no era posible ejecutar lo inicialmente planeado.

En cuanto a las obligaciones, se presentó una ejecución del 87,47%, la cual se encuentra por encima de la meta acordada con el DAPRE en un 8,03%; se aclara que por limitaciones en el PAC y por la restricción establecida en el Artículo 28 de la Ley 2008 del 27 de diciembre de 2019 no se pudo obligar todas las cuentas por pagar radicadas, no obstante, se realizó el ajuste contable respectivo.

El grupo de Presupuesto genera y publica mensualmente los siguientes informes los cuales están disponibles en la intranet y en el home de la página web de la Entidad:

Informe de Acuerdo de Desempeño, Informe Presupuesto Aprobado para la Vigencia, Informe de Disponibilidad Presupuestal, Informe de Ejecución Presupuestal por Áreas vs. DAPRE, Informe de Ejecución de los recursos de Reincorporación y el Informe de Reservas Presupuestales, los cuales sirven de herramienta para que cada área pueda tomar decisiones oportunas.

La información de cada trimestre y los informes de ejecución presupuestal de la vigencia 2020 se encuentran disponibles en la siguiente ruta http://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Paginas/historico-presupuesto.aspx

h. Estados Financieros

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN, ARN.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2020
Cifras Expresadas en Pesos Colombianos

Código	Descripción Código	Nota	2020-12-31	2019-12-31
1	**ACTIVOS**		**35.654.012.521,04**	**40.237.725.451,26**
	CORRIENTE		**2.427.545.772,17**	**2.191.672.720,93**
11	**EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**	**5**	**18.036.372,00**	**0,00**
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		18.036.372,00	0,00
13	**CUENTAS POR COBRAR**	**7**	**678.151.886,60**	**658.005.555,71**
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		720.548.088,60	703.562.691,00
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)		-42.396.202,00	-45.557.135,29
19	**OTROS ACTIVOS**	**16**	**1.731.357.513,57**	**1.533.667.165,22**
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		1.638.100.492,57	1.322.045.987,22
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		93.257.021,00	211.621.178,00
	NO CORRIENTE		**33.226.466.748,87**	**38.046.052.730,33**
16	**PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**	**10**	**11.972.593.549,05**	**15.925.135.380,43**
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS		3.736.166.463,48	1.233.171.124,42
1640	EDIFICACIONES		69.212.776.154,79	69.241.113.274,19
1645	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES		5.754.016.932,76	5.726.926.912,03
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO		52.636.693,08	38.904.853,14
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		2.762.556.704,57	2.678.407.285,51
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN		17.074.456.288,41	12.677.648.755,64
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN		1.046.515.165,00	1.046.515.165,00
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA		591.542.946,88	600.157.149,65
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)		-88.258.073.799,92	-77.317.709.139,15
19	**OTROS ACTIVOS**	**14**	**21.253.873.199,82**	**22.120.917.349,90**
1970	ACTIVOS INTANGIBLES		30.174.425.312,41	27.607.158.182,39
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)		-8.920.552.112,59	-5.486.240.832,49
	TOTAL ACTIVOS		**35.654.012.521,04**	**40.237.725.451,26**
8	**CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS**	**26**	**0,00**	**0,00**
83	**DEUDORAS DE CONTROL**		**51.053.376,00**	**56.760.576,00**
8315	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS		51.053.376,00	56.760.576,00
89	**DEUDORAS POR CONTRA (CR)**		**-51.053.376,00**	**-56.760.576,00**
8915	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)		-51.053.376,00	-56.760.576,00

Código	Descripción Código	Nota	2020-12-31	2019-12-31
2	**PASIVOS**		**22.003.341.214,79**	**23.206.262.936,64**
	CORRIENTE		**22.003.341.214,79**	**23.206.262.936,64**
24	**CUENTAS POR PAGAR**	**17,21**	**16.917.067.165,00**	**18.752.523.579,00**
2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		15.386.245.452,00	16.714.153.680,00
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS		3.295.879,00	346.467,00
2424	DESCUENTOS DE NOMINA		157.908.546,00	151.647.851,00
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE		522.318.349,00	629.888.763,00
2460	CRÉDITOS JUDICIALES		0,00	201.119.848,00
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		847.298.939,00	1.055.366.970,00
25	**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**	**22**	**4.235.032.534,00**	**3.644.575.413,00**
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO		4.235.032.534,00	3.644.575.413,00
27	**PROVISIONES**	**23**	**851.241.515,79**	**809.163.944,64**
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS		851.241.515,79	809.163.944,64
3	**PATRIMONIO**		**13.650.671.306,25**	**17.031.462.514,62**
31	**PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO**	**27**	**13.650.671.306,25**	**17.031.462.514,62**
3105	CAPITAL FISCAL		5.638.132.180,60	5.638.132.180,60
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		11.408.610.334,02	65.092.104.769,00
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO		-3.396.071.208,37	-53.698.774.434,98
	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		**35.654.012.521,04**	**40.237.725.451,26**
9	**CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS**	**25**	**0,00**	**0,00**
91	**PASIVOS CONTINGENTES**		**20.424.357.417,53**	**19.199.601.838,84**
9120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CON		20.424.357.417,53	19.199.601.838,84
93	**ACREEDORAS DE CONTROL**		**0,00**	**0,00**
9390	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL		0,00	0,00
99	**ACREEDORAS POR CONTRA (DB)**		**-20.424.357.417,53**	**-19.199.601.838,84**
9905	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)		-20.424.357.417,53	-19.199.601.838,84
9915	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)		0,00	0,00

ESTADO DE RESULTADOS

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN, ARN.
ESTADO DE RESULTADO
POR LOS AÑOS TERMINADOS 2020-2019
Cifras Expresadas en Pesos Colombianos

Código	Descripción Código	Nota	2020-12-31	2019-12-31
	INGRESOS OPERACIONALES	28	**200.753.659.266,00**	**187.079.619.727,82**
41	**INGRESOS FISCALES**		**12.564.053,00**	**1.261.225,00**
4110	NO TRIBUTARIOS		12.564.053,00	1.261.225,00
47	**OPERACIONES INTERISTITUCIONALES**		**200.741.095.213,00**	**187.078.358.502,82**
4705	FONDOS RECIBIDOS		197.221.081.765,00	184.335.143.158,82
4720	OPERACIONES DE ENLACE		0,00	1.941.479,00
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		3.520.013.448,00	2.741.273.865,00
	GASTOS OPERACIONALES	29	**204.284.332.683,34**	**241.019.931.808,22**
51	**DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN**		**125.875.670.794,81**	**123.818.439.111,81**
5101	SUELDOS Y SALARIOS		19.292.075.014,88	18.590.975.038,00
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS		23.594.481,40	43.672.736,92
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		4.979.138.802,90	5.144.441.319,00
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA		1.086.865.259,64	1.057.089.200,00
5107	PRESTACIONES SOCIALES		7.674.672.923,60	7.105.437.018,00
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		292.995.878,00	859.818.194,00
5111	GENERALES		92.235.390.931,17	90.762.828.265,24
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		290.937.503,22	254.177.340,65
53	**DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES**		**14.808.728.920,81**	**52.374.894.252,48**
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR		67,51	42.208.353,88
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		11.332.340.002,05	50.641.093.988,42
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		3.434.311.280,10	882.427.965,54
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS		42.077.571,15	809.163.944,64
55	**GASTO PÚBLICO SOCIAL**		**63.124.852.145,88**	**64.094.787.748,93**
5507	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL		63.124.852.145,88	64.094.787.748,93
57	**OPERACIONES INTERISTITUCIONALES**		**475.080.821,84**	**731.810.695,00**
5720	OPERACIONES DE ENLACE		475.080.821,84	731.810.695,00
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL		**-3.530.673.417,34**	**-53.940.312.080,40**
	INGRESOS NO OPERACIONALES	28	**369.773.886,64**	**613.616.206,57**
48	**OTROS INGRESOS**		**333.340.842,09**	**333.046.413,51**
4802	FINANCIEROS		17.306.105,84	25.628.775,00
4808	INGRESOS DIVERSOS		312.995.485,45	304.445.532,62
4830	REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR		3.039.250,80	2.972.105,89
44	**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**		**36.433.044,55**	**280.569.793,06**
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS		36.433.044,55	280.569.793,06
	GASTOS NO OPERACIONALES	29	**235.171.677,67**	**372.078.561,15**
58	**OTROS GASTOS**		**235.171.677,67**	**372.078.561,15**
5802	COMISIONES		211.585.625,00	227.162.119,00
5804	FINANCIEROS		2.324.961,83	1.535.289,00
5890	GASTOS DIVERSOS		21.261.090,84	143.381.153,15
	EXCEDENTE (DÉFICIT) NO OPERACIONAL		**134.602.208,97**	**241.537.645,42**
	EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO		**-3.396.071.208,37**	**-53.698.774.434,98**

Para lograr el cumplimiento de dicho indicador a lo largo de la vigencia 2020 y de acuerdo a las fechas límite establecidas para efectuar los registros contables en el SIIF Nación 2020 se efectuó el registro reconocimiento de los todos los hechos económicos de las áreas que intervienen en el proceso de producción de la información, se suscribieron y publicaron los estados financieros mensuales de enero a diciembre de 2020 y se realizó la trasmisión de los trimestres: enero a marzo, abril a junio, julio a septiembre y octubre a diciembre ante la Contaduría General de la Nación de los formularios establecidos en el artículo 7 de Resolución No. 706 de diciembre 16 de 2016 modificada por las resoluciones Nos. 043 de febrero 8 de 2017, 097 de marzo 15 de 2017 y 441 de diciembre 26 de 2019.

De acuerdo a la materialidad establecida en el indicador 5% del valor total del activo, no se presentan partidas materiales dejadas de reconocer en los estados financieros a diciembre de 2020.

i. Plan Anual de Adquisiciones

127 contratos celebrados y perfeccionados para las adquisiciones de bienes y servicios.

69 contratación directa.

5 licitación pública.

13 por mínima cuantía.

21 por selección abreviada (AMP).

6 por selección abreviada de menor cuantía.

12 por selección abreviada de subasta inversa.

1 por selección abreviada.

j. Medición de la satisfacción de los usuarios frente a la atención, en términos de oportunidad y pertinencia.

5.878 personas interpusieron PQRSD.

1.232 personas contactadas que manifestaron estar satisfechas, porque se respondió su PQRSD antes de 15 días y considera que la respuesta a su caso fue clara y en un lenguaje sencillo, que tuvo argumentos válidos, de fondo y respondió lo solicitado.

19.095 PQRSD recibidas.

19.070 se gestionaron y finalizaron oportunamente.

k. Política de defensa jurídica de la entidad.

85	oportunidades en las que se requirió la intervención de la entidad en las actuaciones judiciales y extrajudiciales.
6	audiencias de conciliación prejudicial.
5	contestaciones de demanda.
6	audiencias iniciales.
4	audiencias de pruebas.
3	alegatos de conclusión.
1	audiencia de conciliación judicial.
5	audiencias penales.
51	contestaciones de tutela.
4	impugnaciones contra fallos de tutela.

l. Medición de la gestión del Comité de Conciliación.

4	solicitudes de conciliación prejudicial recibidas, tramitadas dentro de los términos legales establecidos y decididas por el Comité de Conciliación de la Entidad.

m. Incidencia normativa para impulsar la implementación de las políticas a cargo de la entidad.

30	proyectos de Ley se identificaron y analizaron.
8	proyectos de decreto con acompañamiento.

- Se resalta el trámite del Proyecto de Ley No. 185 de 2020 Senado (296 de 2020 Cámara), sancionado como la Ley 2063 del 28 de noviembre de 2020, en la cual, se aprobó el presupuesto de la ARN para el 2021.

- Se destaca que, en el trámite del Proyecto de Ley No. 158 de 2020 Senado (280 de 2020 Cámara) “Por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de vivienda y hábitat” se logró la inclusión de un artículo que señala que el Gobierno Nacional debe determinar los proyectos y acciones necesarias para solucionar las necesidades de vivienda requeridas para la consolidación de los antiguos ETCR. Este proyecto se encuentra a la espera de sanción presidencial.

n. Plan de Gestión Ambiental.

68 procesos contractuales en los cuales se realizó la inclusión de criterios ambientales en obligaciones y/o cláusula de sostenibilidad ambiental en el anexo de condiciones contractuales.

- Se liquidó el contrato para prestar los servicios de transporte, almacenamiento temporal, tratamiento y disposición final adecuada de residuos peligrosos y/o especiales.

- Se realizó el recibo a satisfacción de los contenedores de residuos peligrosos y sustitución de canecas deterioradas de puntos ecológicos enviados a nivel nacional.

o. Certificación del Sistema de Gestión Ambiental, bajo la Norma NTC - ISO - 14001:2015.

18 sedes con Planes de Emergencia en los cuales se establecieron los aspectos ambientales para el contexto de la organización, la identificación y valoración de riesgos ambientales, alineado a la política de continuidad de negocio.

- Se realizó diagnóstico e informe de la implementación de la norma.
- Se actualizó la matriz de identificación y cumplimiento de requisitos legales.

p. Implementación Estrategia de gestión del conocimiento.

Objetivo 1. Transferencia de conocimiento:

- Apoyo en la realización y fortalecimiento de la sexta versión del Premio Nacional de Buenas Prácticas.

- Postulación de las prácticas ganadoras del Premio Nacional de Buenas Prácticas de la ARN en el Premio Nacional de Alta Gerencia del Departamento Administrativo de la Función Pública.

- Desarrollo de un proceso de formación a formadores dirigido por la Fundación Prolongar a 10 profesionales de la ARN sobre la metodología para promover la reconciliación 'Arte para Reconstruir'.

- Articulación con investigadores de la Universidad de Denver y de la Universidad de Texas en Estados Unidos, con el fin de construir una propuesta de investigación sobre estigmatización laboral.

Objetivo 2. Generación de conocimiento:

- Impresión del libro 'Reintegración comunitaria de excombatientes en Colombia: una mirada desde lo territorial'.

- Publicación de un artículo académico elaborado por integrantes del grupo de investigación en una revista indexada (Revista Opera de la Universidad Externado de Colombia) y elaboración de dos productos académicos con profesionales del Grupo Territorial Eje Cafetero, de los cuales uno está siendo desarrollado con recursos de MinCiencias.

- Revisión de 25 propuestas de investigación enviadas por ciudadanos, de las cuales 10 fueron viables.

Objetivo 3. Aseguramiento del conocimiento:

- Conformación de un equipo de 37 gestores del conocimiento y la innovación de las dependencias y grupos territoriales de la ARN.

- Creación de una propuesta para incluir el riesgo de fuga de capital intelectual en la actualización del mapa de riesgos del proceso de direccionamiento estratégico.

- Avance en la construcción de los libros blancos: COVID-19 y traslado de excombatientes a Mutatá.

Objetivo 4. Aprovechamiento:

- Diseñó de un esquema para el Plan de Analítica de Datos de la ARN.

- Creación de una propuesta para incluir las necesidades de gestión del conocimiento y la innovación en el Plan Institucional de Capacitación de la ARN.

- Desarrollo de dos socializaciones de investigaciones académicas apoyadas por la ARN sobre temas de prevención de los impactos en salud en niños víctimas de grupos armados al margen de la ley y temas educativos.

Política MIPG Gestión del conocimiento y la innovación:

Se destaca la implementación del VI Premio Nacional de Buenas Prácticas como una estrategia para la identificación, sistematización y promoción de ejercicios innovadores por parte de los servidores públicos de la ARN. Para el año 2020 se postularon 43 buenas prácticas:

GT o Dependencia	Misionales afianzadas - Fortalecimiento misional	Misionales afianzadas - Apoyo al desarrollo misional	Mitigación de los efectos de la emergencia sanitaria	Prospectiva de Reincorporación
ARN ANTIOQUIA - CHOCO	Coro de Reconciliación		Compostaje para la reconciliación	
ARN ATLÁNTICO – MAGDALENA	Tu Norte Legal	CuidARNos		Cuarentrena
ARN BAJO MAGDALENA MEDIO	Ruta de fortalecimiento Empresarial e Inclusión Laboral		¡Si te cuidas, me cuidas!	
ARN BOLÍVAR – SUCRE			Acompañamiento a la formación académica de excombatientes en tiempos de Covid-19	
ARN BOGOTÁ	Fortaleciendo familias fuera de serie			
ARN CAQUETÁ			Juntos podemos más	
ARN CAUCA	Actívate, hazlo por ti y por tu salud mental		Anótate a los sonidos de la salud mental	
GT o Dependencia	**Misionales afianzadas - Fortalecimiento misional**	**Misionales afianzadas - Apoyo al desarrollo misional**	**Mitigación de los efectos de la emergencia sanitaria**	**Prospectiva de Reincorporación**
ARN CESAR – GUAJIRA	Salud Tripartita	Confinados, pero no desconectados	Bitácora de Atención	Formulación de proyectos de extensión
ARN CÓRDOBA	Alianza "Educación para la Paz y la Reconciliación- Región Córdoba"			
ARN CUNDINAMARCA BOYACÁ – CASANARE	Intercambio de memoria para la reconciliación	Estrategia de acompañamiento y motivación reintegradores y facilitadores		Proceso de Mesas Colaborativas para Participación Región de Sumapaz
ARN EJE CAFETERO	Actualidad ARN un espacio para hablar de reconciliación	Aulas que suman	Familiarizarte	
ARN HUILA		La Gran vía del café		
ARN META Y ORINOQUIA		La noche de los mejores	A través del lente	
ARN NARIÑO	Incidencia en políticas públicas	Ruta de atención para personas en proceso de Reintegración y Reincorporación en situación de riesgo por amenaza	Campo verde	Ruta de armonización y Reconciliación con Resguardo de Mayasquer
ARN NORTE DE SANTANDER	VII Versión del Concurso de Arte: Paz y Reconciliación		Cuidarnos hace parte del ADN de ARN	
ARN PUTUMAYO	Articulación interinstitucional para la sostenibilidad productiva y el impulso del proceso de reincorporación en el territorio			
ARN SANTANDER	Apostandole a la Reconciliacion: Construyendo confianza con el Sector Privado			

ARN TOLIMA	Fortaleciendo mi camino ocupacional por la paz"Forcopaz"		De la mano con nuestra población y sus familias	Un territorio posible
ARN URABÁ		Nuestro compromiso es Cuidarnos	Herramientas digitales para la extensión y acompañamiento a la cooperativa Coovide Cuji en el municipio del Carmen del Darién	
ARN VALLE DEL CAUCA	Cuidando a quienes construyen país	Valle al día	Video Diario	
GRUPO DE CORRESPONSABILIDAD (SEDE CENTRAL)		Mesa técnica cafetera		
Total	**15**	**10**	**13**	**5**

q. Acciones de fortalecimiento del Sistema de Información sobre el proceso de atención de la población objeto.

- Desde el rol de la Subdirección de Seguimiento como Administrador Funcional del SIRR:

  - Creación de nuevas funcionalidades para la implementación de la Ruta de Reincorporación.

  - Ajustes y nuevas funcionalidades relacionadas con los módulos de generación de ingresos.

  - Garantizando la calidad de información registrada y cargada en el SIRR.

r. Estrategia para el mantenimiento de las operaciones estadísticas.

- Capacitaciones sobre operaciones estadísticas.

- Actualización de la documentación requerida en el sistema integrado para la planeación y gestión – SIGER.

- Formalización del Comité de Expertos.

- Informes de análisis de las operaciones estadísticas y construcción de los respectivos cuadros de salida que son los resultados consolidados de las operaciones por cada una de las variables y que permiten continuar con la certificación ante el DANE.

s. Plan de continuidad de negocio.

- Se generó el plan de emergencia y contingencia en atención a la emergencia sanitaria por el COVID 19, donde se identifican todas las acciones adelantas para garantizar la

continuidad de la Entidad, con ocasión al aislamiento preventivo obligatorio decretado por el Gobierno nacional

- Participación en la elaboración de resolución reglamentaria al retorno gradual y progresivo de los empleados públicos y contratistas de manera presencial.

- Participación en la elaboración de la resolución para garantizar la conservación y administración de la información producida de manera digital y/o electrónica.

t. Plan Institucional de Archivos (PINAR) y Programa de Gestión Documental.

PINAR[7]:

- Actualización del documento compilatorio del Plan Institucional de Archivos (PINAR), se aprobó y se publicó, garantizando el desarrollo de la función archivística en la entidad, en respuesta a los necesidades, mejoras y oportunidades que se pudieron evidenciar en la formulación del mismo.

En la fase de implementación se realizaron actividades tales como:

- Plan de Conservación Documental actualizado.

- Plan de Seguimiento y Control al Proceso de Convalidación TRD[8] y Elaboración de las TVD[9].

- Actualización del Programa de Gestión Documental - PGD y la elaboración e implementación del Plan de Capacitación Archivística Anual.

Programa de Gestión Documental:

5.993 comunicaciones tipificadas registradas como peticiones de información, con una gestión promedio anual de ***91,26%.***

- A través de los servicios de consulta y préstamo o documental, control en la recepción, trámite, distribución, y envió de comunicaciones oficiales mediante el seguimiento al manejo de las operaciones de ventanilla de correspondencia, se da la operación del Programa de Gestión Documental.

[7] Plan Institucional de Archivos
[8] Tablas de Retención Documental
[9] Tablas de Valoración Documental

- Se realizaron las capacitaciones y sensibilizaciones dirigidas a empleados públicos y contratistas, entre los cuales se encuentran: actividades de la ventanilla de correspondencia (mesa de entrada, mesa de salida) y módulo de correspondencia en SIGOB[10], conservación documental y el proyecto de carpetas compartidas.

- Convalidación de las Tablas de Retención Documental por parte del Archivo General de la Nación - AGN.

- El nivel de percepción sobre la satisfacción interna de los servicios brindados fue del 92%.

Plan de Preservación Digital

Se actualizó el plan basado en el modelo de referencia OAIS[11] y el diccionario de datos PREMIS[12], como recurso para construir el esquema de metadatos de preservación.

De acuerdo a la emergencia sanitaria por el COVID-19, se adelantó un proyecto de preservación y conservación, para el manejo de la información electrónica y digital producida, proyecto ya fue socializado a las dependencias y grupos de trabajo.

u. Fortalecimiento de la Gestión de Tecnologías de la Información.

Política de Gobierno Digital:

- Se aprobó plan de trabajo Política de Gobierno Digital para la vigencia 2020-2022.

- Se prepararon los documentos Estrategia de Uso y Apropiación de TI, el cronograma Plan de sensibilización de servicios de TI , la actualización catálogo de seguimiento a la Gestión de Incidentes, Problemas de TI, Gestión de cambios, Identificación las capacidades actuales de la infraestructura tecnológica y proyectar las capacidades futuras requeridas para mantener la correcta operación de la infraestructura de TI, e Identificar, monitorear y controlar el nivel de consumo de la infraestructura de crítica de TI.

- Dada la emergencia sanitaria fue necesario priorizar los procesos relacionados con la misionalidad, optimizando los recursos y trasladando todas las actividades de trabajo en casa.

[10] Sistema de Información y Gestión para la Gobernabilidad Democrática
[11] OAIS: Sistema de Información de archivo abierto
[12] PREMIS: Metadatos de preservación: estrategias de implementación

- Mantenimiento y actualización de los conjuntos de datos publicados en el portal de datos abiertos

- Renovación de los sellos de excelencia 'La Reintegración en Cifras' y 'Estadísticas de las personas desmovilizadas que han Ingresado al proceso de reintegración'.

- Certificación del sello de excelencia de "Estadísticas de las personas desmovilizadas frente a su estado en el proceso de reintegración"

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información -PETI

Se ejecutó el 100% del Plan de integración al portal único del estado colombiano GOV.CO, el proceso de transición de servicios administrados, el aplicativo de pagos la herramienta (Moodle)[13].

Plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información

Se validó el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) y el grado de implementación de la Guía de riesgos de MINTIC, para la gestión de los riesgos basado en los criterios de seguridad (Confidencialidad, Integridad, Disponibilidad)

Plan de mantenimiento de servicios tecnológicos

Se finalizó el proceso de transición de gestión de servicio de carpetas compartidas a la Mesa de Servicio, se documentó el proceso interno de actualización de software y se tiene la línea base de servicio WSUS[14] como requisito para el proceso de actualizaciones.

v. Estrategia para el desarrollo del enfoque diferencial, étnico y de género diseñada e implementada.

Enfoque de Género:

En torno a las necesidades, intereses y potencialidades de las mujeres en el marco del CONPES 3931 de 2018. Se plasma en el Acuerdo Final, como el reconocimiento de las mujeres como sujetas de derechos y ciudadanas autónomas; las cuales deben tener acceso igualitario a los derechos independientemente de su situación familiar, económica o comunitaria. Posicionándolo así, como un elemento transversal que debe ser incluido en todas las acciones, planes y programas en el marco del proceso de reincorporación.

Se busca identificar y transformar las condiciones que han impedido históricamente que las mujeres accedan a sus derechos (salud, educación, trabajo) al igual que a los activos

[13] Moodle es la plataforma de aprendizaje para construir tu sitio de formación online.
[14] WSUS: Windows Server Update Services

productivos (tenencia de la tierra) y bienes sociales y públicos. Mirada interseccional que permite relacionar diferentes características y condiciones en el marco de la historia de las mujeres, reconociendo sus particularidades territoriales, sociales, históricas y culturales**.**

El Equipo de Enfoque Diferencial y de Género de la Subdirección Territorial encaminó sus esfuerzos a brindar garantías a las mujeres y a las personas de los sectores sociales LGBTI, llegando a los siguientes logros:

- Construcción de la estrategia para el 'Fortalecimiento de Capacidades sobre el Enfoque de Género y su transversalización en la Reincorporación', en la que se priorizaron entidades competentes de la reincorporación: Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de Trabajo, Ministerio del Interior, SENA, Fiscalía, Unidad Nacional de Protección y la ARN en su nivel central y grupos territoriales. Gracias a esta estrategia, se realizaron 18 jornadas virtuales en las que se trataron temas relacionados a la transversalización del enfoque de género en la reincorporación, presupuestos sensibles a género y caracterización de barreras asociadas al cuidado.

- Documento borrador 'Necesidades e intereses de las mujeres en reincorporación, con énfasis en generación de ingresos, educación y formación para el trabajo asociadas al cuidado de las mujeres en proceso de reincorporación'.

- Construcción, publicación y socialización, desde la Mesa Técnica de Género del Consejo Nacional de Reincorporación en articulación con ONU Mujeres, del documento 'Herramientas para la inclusión del Enfoque de Género en la Reincorporación Económica', el cual le aporta a la transversalización del enfoque en la formulación e implementación de proyectos productivos.

- Implementación del convenio 1167 con el British Council '*Acciones comunitarias con enfoque de género y derechos de las mujeres',* donde se desarrolló el módulo formativo sobre derechos sexuales y derechos reproductivos, implementado en 10 territorios (Ituango, La Paz – Manaure, Pasca, Fonseca, San José del Guaviare, Mesetas, Tumaco, Tibú y Mutatá), con la participación de 332 mujeres de la comunidad y exintegrantes de FARC EP.

- Inclusión de la acción 4.28 del CONPES 3931 'Implementar estrategias que protejan, garanticen y eviten la vulneración de los derechos de las personas LGBTI exintegrantes de las Farc-Ep' como acción estratégica dentro del Plan de Acción de la Política Pública LGBTI 2019-2022 (Decreto 762 de 2018). De acuerdo al plan de acción se presentan los siguientes avances:

- Construcción del documento metodología para el diagnóstico a nivel territorial de las personas LGBTI.

- Construcción del documento 'Sensibilización, prevención y atención de las Violencias Basadas en Género' construido por la Mesa Técnica de Género del Consejo Nacional de Reincorporación, donde se definen directrices para el abordaje en casos de violencias basadas en género.

- Construcción documento 'Recomendaciones de la Mesa de Género del Consejo Nacional de Reincorporación sobre la emergencia del COVID-19 y su impacto en las mujeres' con el apoyo de la ONU donde se promueve las acciones de prevención con énfasis en la protección de los derechos de las mujeres en el marco de la emergencia sanitaria.

- Construcción y divulgación por medio de plataformas digitales de la estrategia comunicativa 'Tus derechos no están en aislamiento', construida por la Mesa Técnica de Género del CNR en articulación con la Oficina Asesora de Comunicaciones de la ARN.

- Inclusión de la ARN, por medio del decreto 1710 del 19 de diciembre de 2020, en el Comité de Promoción y Prevención, Comité de Protección, Cualificación y Acceso a la Justicia y Comité de Sistemas de Información, del Mecanismo Articulador para el Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Sexo y Género.

Enfoque Étnico:

Este enfoque consiste en incluir las distintas miradas y posiciones de los pueblos y comunidades étnicas en la definición de acciones institucionales que les afecten. tener en cuenta metodologías, tiempos y mecanismos de trabajo propios, así como sus sistemas de pensamiento, gobierno, usos y costumbres desde la perspectiva de las comunidades étnicas - indígenas, negras, afrocolombianas, raizales, palanqueras y rom-, como sujetos especiales de derechos.

En la práctica, la aplicación del enfoque étnico debe reconocer condiciones históricas de discriminación y exclusión, dentro de las que se destaca la discriminación racial y los estereotipos que de ella se derivan, con el fin de contribuir a la disminución de la brecha de desigualdad para el acceso a derechos, a través de la formulación de medidas y oferta diferenciadas.

Para garantizar estos derechos en los casos de las personas en reincorporación se realizaron gestiones que permitieron los siguientes logros:

- Construcción de Lineamientos generales para la incorporación del enfoque étnico en los procesos de reintegración y reincorporación, difundido entre las personas colaboradoras de la entidad, a fin de transversalizar el enfoque étnico en la atención de las personas en los procesos adelantados por la ARN.

- Construcción de propuestas base por parte de la ARN del 'Programa Especial de Armonización para la Reintegración y Reincorporación Social y Económica con Enfoque Étnico y de Género', enviada a las organizaciones étnicas encargadas de ejecutar los convenios para la realización de la consulta previa en su componente indígena y en su componente negro, afrocolombiano, raizal y palenquero.

- Celebración de convenio con la OPIAC (convenio 1662 de 2020) para formular la propuesta de programa especial de armonización indígena.

- Celebración de convenio con la OIM (1629 de 2020), para formular la propuesta de programa especial de armonización del componente negro, afrocolombiano, raizal y palenquero.

- Definición de la ruta metodológica para la construcción del Programa Especial de Armonización indígena.

Enfoque de discapacidad

La "Discapacidad" como parte del enfoque diferencial, se reconoce como una situación de desventaja mediada por sistemas sociales de opresión y discursos hegemónicos sobre la normalidad del cuerpo y de las personas. Permite entender la complejidad de la diversidad humana desde las capacidades y las oportunidades y contrarresta de fondo la idea de que existe una forma hegemónica de ser, hacer y estar en el mundo.

Sobre esto, la Convención internacional sobre derechos de las personas con discapacidad en el 2006 reconoce que "es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás".

La ARN ha venido trabajando en torno a la garantía de derechos de las personas con discapacidad en proceso de reincorporación y se alcanzaron los siguientes logros:

307 personas valoradas para obtener certificación de discapacidad.

296 con certificado efectivo.

463 personas con discapacidad en reincorporación vinculadas a procesos de formación académica durante el periodo de enero a noviembre de 2020.

398	son hombres	***65***	son mujeres

95 están cursando básica primaria.

236 en básica secundaria.

128 en media vocacional.

4 en educación superior.

Los grupos territoriales que presentan mayor vinculación son:

76 Personas en Meta y Orinoquía.

52 personas en Tolima.

45 personas en Caquetá.

1.203 personas reportan tener discapacidad en el Registro Nacional de Reincorporación.

1.190 se brindó acompañamiento efectivo durante los meses de enero a noviembre.

1.029	son hombres.	**161**	son mujeres.

Los GT que más se destacan por atención en número de personas son:

181	en Meta y Orinoquía.	**110**	en Cauca.
109	en Tolima	**106**	en Caquetá.

22.626 atenciones se brindaron en total.

19 atenciones por persona (promedio).

- Formalización de convenio con Unión Europea en el que se incluyen dos indicadores para la población con discapacidad.

Enfoque de Curso de Vida

A fin de garantizar una atención que tenga en cuenta el momento vital en el que se encuentran las personas y de realizar acciones diferenciales para la garantía de derechos de

las personas jóvenes y personas adultas mayores en reincorporación, el Equipo de Enfoque Diferencial y de Género trabajó en torno al alcance de los siguientes logros:

- Avance del proceso de diseño y concertación con componente de la cooperativa Comunes y la Unidad Técnica de Reincorporación de la Estrategia Diferencial para Jóvenes en el Marco del Proceso de Reincorporación, estrategia que se terminará de concertar y se aprobará durante la vigencia 2021.

- Avance en el diseño de la Estrategia de fortalecimiento al Programa Camino Diferencial de Vida validada por la Subdirección Territorial.

- Participación en el Consejo Nacional de Políticas Públicas para la Juventud e incidencia para la priorización de jóvenes en reincorporación en acciones de la Estrategia Sacúdete adelantada por la Consejería Presidencial para la Juventud-Colombia Joven.

- Entrenamiento a 32 profesionales de los grupos territoriales (enlaces de juventud en los territorios) acerca del proceso electoral de los Consejos de Juventud, por parte de la Consejería Presidencial para la Juventud - Colombia Joven, a fin de potenciar la participación de los y las jóvenes en reincorporación es espacios de incidencia política.

- Priorización de 80 cupos para jóvenes en reincorporación, para el acceso a curso de creatividad e innovación Sacúdete con UNLab 4.0, ofertado y certificado por la Universidad Nacional de Colombia.

- Elaboración de Estrategia de desarrollo productivo en agroindustria para personas adultas mayores.

- Se apoyó en la construcción del protocolo de gestión de patrocinadores ARN Colpensiones para personas adultas mayores

Programa CAPAZCIDADES *(Enfoque discapacidad y Curso de Vida)*

El Programa Capazcidades se configura como un programa marco interinstitucional entre ARN y Ministerio de Salud que armoniza y responde de manera integral a los compromisos de la política de reincorporación establecidos en el Decreto 899 del 2017, el Plan Marco de Implementación, el CONPES 3931 de 2018 y la Resolución 4309 del 2019, en materia de atención a la población con discapacidad, adulta mayor y con enfermedades de alto costo. Este programa es un conjunto de acciones afirmativas organizadas e integradas al proceso de reincorporación que tiene como objetivo desarrollar procesos que permitan la atención sociosanitaria e integral de las necesidades específicas de las personas con discapacidad, personas adultas mayores y personas con enfermedad de alto costo, mediante acciones afirmativas con enfoque diferencial, orientadas a la superación de las barreras para el ejercicio de derechos. La concertación de este Programa y su aprobación por parte del Consejo Nacional de Reincorporación el 22 de diciembre de 2020, se configura como uno de

los logros más significativos del Equipo de Enfoque Diferencial y de Género durante dicha vigencia. En torno a él, también se consolidó un plan de trabajo para la implementación del Programa durante la vigencia 2021.

w. Plan de Participación Ciudadana.

- Se implementó la estrategia nacional de fortalecimiento de entornos protectores logrando la participación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas en proceso de atención por parte de la ARN.

- Producto de la emergencia sanitaria generada por el COVID 19 se elaboró la Guía 'Mambrú en casa'.

- Se llevaron a cabo ejercicios de fortalecimiento comunitario a través de actividades como la elaboración y socialización de lecturas territoriales, actividades comunitarias en el marco de la emergencia sanitaria, elaboración de informes y sistematización de procesos.

- En cuanto a las iniciativas de construcción de paz, convivencia y reconciliación se desarrollaron metodologías participativas de planeación comunitaria aportando a la promoción de la convivencia y la reconciliación entre excombatientes y las comunidades de los asentamientos donde se ubican.

- Se implementaron y financiaron 10 iniciativas locales de prevención que contribuyeron a la construcción de confianza, tejido social y prevención de la estigmatización.

- Para la estrategia de gestión del riesgo y seguridad, se trabajó en la articulación con instituciones nacionales, departamentales y municipales el desarrollo de estrategias y actividades en temas de seguridad y protección de la población objeto de atención de la ARN.

- En cuanto a la implementación de estrategias para el desarrollo del enfoque diferencial, étnico y de género, se ejecutó la estrategia para el 'Fortalecimiento de Capacidades sobre el Enfoque de Género y su transversalización en la Reincorporación', desde el enfoque étnico se construyeron las propuestas base por parte de la ARN del 'Programa Especial de Armonización para la Reintegración y Reincorporación Social y Económica con Enfoque Étnico y de Género' y se logró la aprobación por parte del Consejo Nacional de Reincorporación del Programa Capazcidades, comentados en el numeral (r) . Estrategia para el desarrollo del enfoque diferencial, étnico y de género diseñada e implementada.

- En la vigencia 2020, en cuanto a la participación consultiva y de concertación con los actores y población vinculada (niños, niñas, adolescentes y jóvenes, líderes

comunitarios y actores institucionales) en la implementación de la Estrategia nacional de fortalecimiento de entornos protectores (Estrategia 'Mambrú') se realizaron ejercicios de identificación de las necesidades y priorización de alternativas de solución. A su vez, estos ejercicios permitieron concertar con dicha población las iniciativas locales juveniles a ser fortalecidas, promoviendo así la participación ciudadana integral en el ejercicio de planeación y definición de los fortalecimientos comunitarios realizados en el marco de la Estrategia.

Objetivo Estratégico	**3.** Contribuir a la convivencia y la reconciliación en los territorios

3.1 Fortalecer los entornos protectores de niños, niñas, adolescentes y jóvenes para la prevención del reclutamiento	3.2 Promover escenarios de convivencia y reconciliación en los territorios	3.3 Impulsar las competencias ciudadanas en la población objeto y su entorno

- En el marco de la emergencia sanitaria, los participantes recibieron material pedagógico para continuar con su proceso de formación ciudadana a través de la cartilla 'Mambrú en casa', con la que aprendieron sobre sus derechos y deberes, liderazgo y sana convivencia; e identificaron los riesgos y amenazas a los que se enfrentan y sus posibles soluciones. http://www.reincorporacion.gov.co/es/sala-de-prensa/noticias/Paginas/2020/La-estrategia-Mambru-ha-transformado-la-vida-de-mas-de-8-mil-ninas-ninos-y-jovenes-en-Colombia.aspx

- Igualmente, en la implementación de la estrategia de fortalecimiento comunitario se llevó a cabo la elaboración y socialización de lecturas territoriales, estos ejercicios propenden por la recolección de las preferencias, percepciones y consideraciones de los participantes de la estrategia, respecto a las acciones que se deben implementar en el marco de la misma.

Dentro de los resultados obtenidos en la ejecución del Plan de Participación Ciudadana 2020 se destaca la participación de los siguientes grupos de valor por cada ciclo de gestión:

Grupo de Valor	Momento(s) del Ciclo de Gestión
Niños niñas adolescentes y jóvenes - NNAJ beneficiarios de las iniciativas	Diagnóstico
	Formulación de la estrategia o proyecto
	Evaluación
Comunidades priorizadas	Diagnóstico
	Formulación de la estrategia o proyecto
	Evaluación
Población en reincorporación y Comunidades Priorizadas	Diagnóstico
	Ejecución
	Evaluación
Personas en procesos de reintegración y reincorporación auto reconocidos con pertenencia étnica.	Formulación de la estrategia o proyecto
Colaboradores de la entidad	Formulación de la estrategia o proyecto
Colaboradores Personas objeto de atención de la entidad	Formulación de la estrategia o proyecto

Grupo de Interés	Momento(s) del Ciclo de Gestión
Comunidades étnicas con presencia de personas en procesos de reintegración y reincorporación, así como comunidades y organizaciones étnicas involucradas en el desarrollo e implementación del capítulo étnico del Acuerdo Final de Paz.	Formulación de la estrategia o proyecto
Ciudadanía	Formulación de la estrategia o proyecto
- Se convoca la participación de: Organizaciones Sociales y no gubernamentales, - Personas naturales, - Docentes y Directivos docentes - La academia, - Medios de comunicación regionales, nacionales y de la ARN, - Comunidad y ciudadanos en general.	Diagnóstico
	Formulación de la estrategia o proyecto
	Evaluación
Se convoca la participación de: - Organizaciones Sociales y no gubernamentales - Personas naturales. - La academia. - Medios de comunicación regionales, nacionales y de la ARN.	Formulación de la estrategia o proyecto.

x. Implementación Plan Estratégico de Comunicaciones.

Creación de contenidos específicos y de servicio para los excombatientes, publicados en la página web de la Entidad como:

- Mensajes de texto para difusión entre la población objeto; producción de piezas y materiales de divulgación como cartilla e infografía de la Ruta de Reincorporación, cuadernillo de proyectos productivos, cartilla de la Ruta de Armonización y Reconciliación Resguardo de Mayasquer Pueblo Indígena Pastos

- La publicación 18 programas 'Radio Actualidad ARN, un espacio para hablar de reconciliación' iniciativa de los grupos territoriales

- Se redactaron y difundieron comunicados de prensa en medios de comunicación; se publicaron piezas de 'ARN en Cifras', se elaboraron y enviaron boletines del Consejo Nacional de Reincorporación (CNR); se elaboraron y difundieron noticieros digitales '#Actualidad ARN – Las 3 de la Paz con Legalidad', y se produjeron boletines digitales 'Actualidad ARN'.

- Se trabajó con la creación de un micrositio rendición de cuentas en la página web con contenidos relacionados y la transmisión de la audiencia.

- Se alimentó la base de datos de historias con registros con contenidos sobre relatos de personas en proceso de reincorporación.

- En las redes sociales se realizó la divulgación sobre las políticas de 'Paz con Legalidad' y de los procesos de reincorporación, reintegración y demás estrategias institucionales en Twitter, Facebook, YouTube e Instagram.

- La Intranet se actualizó con la publicación de contenidos institucionales.

2. Avance de planes a cargo de ARN

A continuación, encuentra el avance de las acciones que ha desarrollado esta entidad en cumplimiento de los diferentes planes a cargo.

a. Plan Marco de Implementación

La ARN desarrolla acciones que aportan a la construcción de Paz en Colombia. En este plan se encuentran aquellas que están directamente relacionadas con la implementación del Acuerdo de Paz, sobre el Punto 3 Fin del conflicto y Punto 6, Implementación, verificación y refrendación. Tras la firma del Acuerdo Final y con el fin de garantizar la implementación de todo lo acordado, se diseñó el Plan Marco de Implementación - PMI, el cual es administrado por el Departamento Nacional de Planeación e integra el conjunto de propósitos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz y cuya articulación se hace en el marco del documento CONPES 3932 de 2018.

Para dar cumplimiento a estos compromisos, se tienen a cargo los siguientes indicadores:

INDICADOR	LOGROS
C.221 Consejo Nacional de Reincorporación creado y en funcionamiento.	Se realizaron 12 sesiones nacionales del Consejo Nacional de Reincorporación. Se trataron temas como medidas necesarias entre el Gobierno Nacional y el componente Farc con el fin de garantizar la atención en salud de la población excombatiente en el marco de la pandemia provocada por el Covid-19, Proyectos Productivos, aprobación del Programa Capazcidades.
C.238 Porcentaje de integrantes de FARC-EP acreditados con proyecto productivo individual o colectivo viabilizado con apoyo económico entregado.	Para 2020, se desembolsaron 24 proyectos colectivos por un valor de $4.296.000.000 y 1.327 proyectos individuales por un valor de $13.255.286.049, para un valor total de $17.551.286.049. De la vigencia 2018 a 31 de diciembre del 2020, se tiene un acumulado de 2.272 proyectos productivos (63 colectivos y 2.209 individuales) desembolsados con un valor total de $42.946.734.429, correspondientes al Presupuesto General de la Nación.
C.239 Porcentaje de asignaciones únicas de normalización entregadas a los integrantes de las FARC-EP acreditados.	Se realizaron desembolsos de asignación única de normalización a 13.183 personas, por valor de $ 25.859.414.000, representando el 100% de Integrantes FARC-EP que cumplieron requisitos para dicho desembolso, categorizados por género, así: A) Femenino: 3.088 y B) Masculino: 10.095.

INDICADOR	LOGROS
C.240 Porcentaje de miembros de las Farc-Ep acreditados que no tengan vínculo contractual que les genere ingresos, con renta básica mensual	Se han ejecutado ***5.775*** desembolsos de renta básica, beneficiando a un total de 1.014 Exintegrantes de las Farc-Ep, categorizados por género, así: **a)** Femenino: ***333*** y **b)** Masculino: ***681***, representado el ***100%*** del total de Integrantes Farc-Ep que cumplieron requisitos para este desembolso. Durante el periodo en análisis se desembolsaron ***$4.504.333.041*** por concepto de renta básica.
C.241 Porcentaje de miembros de las FARC-EP acreditados que no tengan vínculo contractual, que reciben pago por concepto de seguridad social	Se realizaron ***24.839*** pagos de Pensiones y BEPS beneficiando a un total de ***3.608*** Ex integrantes FARC, que, categorizados por género, la información es: **a)** Femenino: ***915*** y **b)** Masculino: ***2.693***, representado el ***100%*** del total de Integrantes Farc-Ep que cumplieron requisitos para dicho desembolso. Durante este periodo se desembolsaron ***$3.466.079.500*** por concepto de Pensiones y BEPS.
C.427 Consejos territoriales de Reincorporación creados y en funcionamiento.	Se realizaron ***147 reuniones*** en los ***25 CTR*** que se encuentran en funcionamiento, de las cuales ***124*** son ordinarias, ***16*** extraordinarias, ***3*** con gestión de actores externos, ***3*** de comités o sub-mesas internas y ***1*** de secretaria técnica. Los temas tratados son: sostenibilidad económica; educación, habitabilidad y vivienda; incidencia de planes de desarrollo, salud, monitoreo, seguimiento y evaluación de la reincorporación, entre otros.
C.457 Planes y programas de reincorporación social y económica implementados.	**a) Estrategia de Reincorporación comunitaria** Se implementaron ***62*** procesos comunitarios en el marco de la estrategia de fortalecimiento de capacidades comunitarias y el fortalecimiento de entornos protectores para NNAJ como contribución a la generación de garantías de no repetición. Participaron ***4.552*** personas, de las cuales ***956*** corresponden a personas en reincorporación (***460*** hombres y ***496*** mujeres) y ***3.596*** corresponden a personas de las comunidades (***1.630*** hombres y ***1.966*** mujeres). **b) <u>Programa Camino Diferencial de Vida:</u>** Se encuentran en proceso de reincorporación ***116 jóvenes,*** que corresponden a ***67*** mujeres y ***49*** hombres, ***16*** se auto reconocen como indígenas, ***6*** Afrodescendientes.

INDICADOR	LOGROS
	• ***15*** jóvenes están en ruta de acceso a proyectos productivos de Reincorporación Económica: ***10*** jóvenes con desembolso y ***4*** en proceso de solicitud. • ***36*** bachilleres, ***76*** reportan niveles académicos de básica secundaria y media vocacional, ***19*** en básica primaria. ***24*** adelantan procesos académicos. • ***25*** acciones de formación para el trabajo aprobadas. • ***124*** jóvenes han recibido los beneficios económicos de asignación única de normalización ***($2,000,000), 124*** han recibido renta básica y 96 han recibido asignación mensual, ambas equivalentes al ***90%*** del SLMMMV. • ***4*** jóvenes se han vinculado a entornos productivos. **c) <u>Diseño del programa Especial de Armonización para la Reintegración y Reincorporación Social y Económica con Enfoque Diferencial Étnico y de Género</u>** Al estar en fase de diseño el 'Programa Especial de Armonización para la Reintegración y Reincorporación Social y Económica con Enfoque Diferencial Étnico y de Género', no se reportan personas beneficiadas por parte de este programa
C. 458 Porcentaje de miembros de las Farc-Ep acreditados que no tengan vínculo contractual que les genere ingresos y que continúen con su ruta educativa de acuerdo a sus intereses en el proceso de reincorporación, con asignación básica mensual.	Se realizaron ***134.877*** desembolsos de asignación mensual beneficiando a un total de ***11.780*** Exintegrantes de las Farc-Ep con beneficio de asignación mensual, representado el ***100%*** del total de exintegrantes de las Farc-Ep que cumplieron requisitos para este desembolso. Durante dicho periodo se desembolsaron ***$106.553.875.097*** por concepto de asignación mensual.

INDICADOR	LOGROS
C.459 Espacios transitorios de Capacitación y Reincorporación, dispuestos y en funcionamiento según lo establecido en el decreto 1274 de 2017	La ARN adelanta la gestión de administración de los antiguos Espacios Transitorios de Capacitación y Reincorporación -ETCR, a través del Acuerdo de Participación de Terceros suscrito con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y en el marco del proyecto 109421 'Implementación del Proceso de Reincorporación en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación', con el propósito de garantizar el mantenimiento, los servicios públicos, el saneamiento básico, el arrendamiento de predios y otros servicios relacionados para el adecuado funcionamiento de los lugares. Se han desembolsado recursos por valor de ***$15.810.845.400,*** garantizando el mantenimiento, servicios públicos, saneamiento básico y otros servicios necesarios para adelantar el proceso de reincorporación en los lugares donde se ubicaron los antiguos ETCR.
C.MT.1 Porcentaje de miembros de las FARC-EP acreditados y que voluntariamente acceden a la ruta reincorporación con todas las medidas de la reincorporación económica y social sostenible	Para la vigencia 2020, el porcentaje de personas acreditadas por la OACP como exintegrantes de las Farc- Ep atendidos es del ***88%*** de los cuales ***2.986*** son mujeres, ***8.551*** son hombres y para ***4*** no se cuenta con la información de género, para un total de ***11.541*** personas atendidas de ***13.139*** personas objeto de atención. Referente a las personas que se auto reconocen pertenecientes a un componente étnico, se atendieron ***2.031*** personas de ***2.149*** objeto de atención, lo que equivale al ***95%,*** se atendieron ***1.328*** indígenas, ***624*** afrocolombianos, ***1*** gitano y ***78*** personas de otros componentes étnicos.

Consulte la información histórica de los indicadores en el siguiente enlace https://siipo.dnp.gov.co/inicio

b. CONPES 3931

La Política Nacional para la reincorporación social y económica tiene como objetivo garantizar una reincorporación integral de exintegrantes de las FARC-EP y sus familias a la vida civil, de acuerdo con sus intereses y en el marco del Acuerdo Final.
El Plan de Acción CONPES 3931 está compuesto por 4 Objetivos Específicos, cada objetivo se compone de acciones e igual número de indicadores, para la vigencia 2020 se tenían programadas **49 acciones.**

Objetivo Específico	No. De Acciones	Planeado (%)	Ejecutado (%)	Avance (%)
OE 1. Fortalecer la articulación y planificación entre los actores involucrados en el proceso de reincorporación integral de los exintegrantes de las Farc-Ep y sus familias.	8	16,33%	16,33%	100%
OE 2. Promover la reincorporación comunitaria en el territorio, orientada al fortalecimiento del tejido social, la convivencia y la reconciliación	8	16,33%	16,33%	100%
OE 3. Generar condiciones para el acceso a programas, mecanismos y recursos necesarios para la estabilización y proyección económica de ex integrantes de las Farc-Ep y sus familias de acuerdo con sus intereses, necesidades y potencialidades.	11	22.45%	20.41%	90.9%
OE 4. Generar condiciones para el acceso y la atención de los derechos fundamentales e integrales de exintegrantes de las Farc- Ep y sus familias	22	44,90%	43.38%	96.6%

Consulte la información histórica de los indicadores en el siguiente enlace https://sisconpes.dnp.gov.co/SisCONPESWeb/AccesoPublico?idFase=5

c. Plan Nacional de Desarrollo

Personas que culminan el proceso de reintegración

Resultados de la estrategia "Culminar las personas en proceso de reintegración"

RESULTADO 2020

870 Personas culminaron.

262	mujeres.
608	hombres.

RESULTADO ACUMULADO CUATRIENIO

¿Cuántas personas se programaron?	¿Cuántas personas han culminado?	Avance
2.899	**1.732**	**59,74%**

RESULTADO ACUMULADO 2012 A 2020

25.915 Personas culminaron.

4.763	***(18,38%)*** mujeres.
21.152	***(81,62%)*** hombres.

5.806 personas fueron culminadas en el departamento de Antioquia ***(mayor porcentaje 22.4%, seguido por Bogotá con un 8.74%).***

- **Porcentaje de excombatientes con estado de avance de reincorporación al 50% de aquellos que se encuentran activos en el proceso de reincorporación.**

2.194 personas recibieron desembolsos por concepto de proyectos productivos.

537 personas en proyectos productivos colectivos.

1.657 personas en proyectos productivos individuales.

557 mujeres.

1.637 Hombres

262 integran un grupo étnico

- **Porcentaje de personas atendidas y acompañadas en los procesos que lidera la ARN**

% ATENCIÓN PLANEADA	% DE ATENCIÓN 2020	PERSONAS ATENDIDAS (REINCORPORACIÓN, REINTEGRACIÓN Y JUSTICIA Y PAZ)	MUJERES	HOMBRES	SIN INFORMACIÓN
70%	90%	16.686 personas de 18.447 que son objeto de atención	4.086	12.596	4

Fuente: Subdirección de Seguimiento-ARN

MES	DEPARTAMENTO /ATENDIDOS
Diciembre	Antioquia 1.911, Meta 1.779, Cauca 1.335, Bogotá 1.246 y Caquetá 1.040

Fuente: Subdirección de Seguimiento-ARN

Referente a las personas que se auto reconocen pertenecientes a un componente étnico, de las 2.558 vinculadas en los tres procesos, se realizó atención a un total de 2.446 lo que corresponde al 96%.

- **Porcentaje de implementación del componente indígena del "Programa especial de armonización para la reintegración y reincorporación social y económica con enfoque diferencial étnico y de género"**

- Meta Cuatrienio: 100% =33%
- Meta 2020: N.A
- Meta 2021: 50% = 16.6%
- Meta 2022: 50% =16.6%

La implementación del componente indígena del Programa proyecta su inicio en la vigencia 2021 y hasta la vigencia 2026. Son 6 años de implementación con un avance anual promedio del 16,6%.

- **Porcentaje de implementación del componente para comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras - NARP del "Programa especial de armonización para la reintegración y reincorporación social y económica con enfoque diferencial étnico y de género"**

- Meta Cuatrienio: 20%
- Meta 2020: N.A
- Meta 2021: N.A
- Meta 2022: 20%

La implementación del componente NARP del Programa proyecta su inicio en la vigencia 2022 y hasta la vigencia 2026. Son 5 años de implementación con un avance anual promedio del 20%.
Consulte la información histórica de los indicadores en el siguiente enlace https://sinergiapp.dnp.gov.co/#IndicEntidad/56/2/33

d. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Entre sus principales logros se destacan:

Atención al Ciudadano:

Se logró un nivel de satisfacción en la gestión de PQRDS[15] del 89,22%, se gestionaron 6.331 solicitudes de clientes internos y externos, se realizaron 390 campañas por 972.876 mensajes de texto y 8.604 llamadas de invitación a eventos misionales y se cumplió con el registro de Derechos de Petición, así como con el l informe trimestral de PQRDS y el informe semestral de PQRDS.

Gestión de Riesgos de Corrupción:

Se realizó la publicación de mapa de riesgos de corrupción en enero del 2020, actualización de la Política de Gestión del Riesgo 2020, publicación de los informes de riesgos de corrupción y de gestión, informe ejecutivo de rendición de cuentas y el de participación ciudadana, elaboración de la propuesta del mapa de riesgos de corrupción 2021 que fue publicado en la página web de la Entidad para consulta de la ciudadanía.

Racionalización de trámites:

Se identificó como procedimiento viable el OPA[16] Beneficio de Gestión en Salud, para racionalización tecnológica, se realizó la actualización del procedimiento IR-P-05 Vinculación y orientación para el acceso a servicios de salud, en el cual se incluyó el objeto de racionalización por medio del uso de medios electrónicos, asociado a la entrega de la carta en salud de manera personal o vía correo electrónico, el procedimiento fue actualizado en la página del SUIT[17].

[15] Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias
[16] OPA: Otro procedimiento administrativo
[17] Sistema Único de Información de Trámites

Rendición de Cuentas:

Se realizó la audiencia pública de rendición de cuentas de manera virtual, trasmitida vía YouTube desde las instalaciones del periódico El Tiempo, siguiendo todas las medidas de bioseguridad con una participación de 6.600 personas conectadas.

Otras acciones realizadas en el marco de la Rendición de Cuentas son:

- Se realizaron (3) ejercicios de diálogo con ciudadanía y empleados públicos y contratistas, sobre los informes de gestión correspondiente a los tres primeros trimestres de 2020,
- Creación de contenidos específicos y de servicio para los excombatientes publicados en la web de la entidad;
- Creación de micrositio en la página web con contenidos relacionados a la rendición de cuentas.
- Publicación de la información de los programas, proyectos y actividades misionales y de apoyo de la Entidad,
- Difusión de información a través de boletín Enlace ARN y los mensajes Última Hora,
- Actualización de la Intranet con la publicación de contenidos institucionales,
- Elaboración del informe general de los procesos de rendición de cuentas el cual incluye los subcomponentes de dialogo, información y responsabilidad, entre otros mecanismos institucionales para la información pública y resultados que complementan los dados en la audiencia anual,
- Publicación en micrositio en la página web de la entidad con la información relacionada con la Audiencia de Rendición de Cuentas de la vigencia 2019,
- Realización de 2 campañas de promoción de la audiencia pública de rendición de cuentas, dirigidas a la ciudadanía y 2 campañas de promoción, orientadas a ofrecer información sobre el proceso de rendición de cuentas, a actores externos, donde se realizaron acciones como: mensajes en redes sociales, publicación de notas en página WEB, socialización en boletines externos, invitaciones de actores externos por correo electrónico, invitación de excombatientes a través de campañas de salida por mensajes de texto (SMS).
- Se realizaron 3 campañas de sensibilización sobre rendición de cuentas, una corresponde a la socialización y sensibilización sobre el informe individual de rendición de cuentas paz vigencia 2019 y las otras 2 orientadas a la apropiación por parte de Empleados Públicos y Contratistas, como actores del proceso de rendición de cuentas.

Transparencia y acceso a la información

Entre los principales logros en este componente se destacan:

- Continuidad en el mejoramiento de accesibilidad del portal web
- Continuidad en la implementación del Programa de Gestión Documental, a través de servicios de consulta y préstamo o documental, control en la recepción, trámite, distribución, y envió de comunicaciones oficiales mediante el seguimiento al manejo de las operaciones de ventanilla de correspondencia
- Se actualizó el Plan de Conservación Documental, Convalidación de las TRD[18] y la Elaboración de las TVD[19], actualización del Plan Institucional de Archivos (PINAR[20]) y Elaboración e implementación del Plan de Capacitación Archivística Anual
- Se recibieron 5.993 comunicaciones tipificadas como peticiones de información, con una gestión promedio anual de 91,26%
- Se publicaron 33 informes de ley y seguimiento de control interno, así mismo se evaluó la eficacia de las acciones de mejoramiento propuesta como resultados de las auditorías a la gestión.

[18] Tablas de Retención Documental
[19] Tablas de Valoración Documental
[20] Plan Institucional de Archivos

¿Cómo puede hacer control social *y denunciar* actos irregulares?

Lo invitamos a hacer control social a las actuaciones de las entidades y la de los servidores públicos. A continuación, encontrará información útil para ejercer este derecho:

1.

La Contraloría General de la República privilegia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos. Usted podrá denunciar hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos ante este ente de Control Fiscal. Si desea hacerlo, podrá contactarse al PBX 518 7000 Ext. 21014 – 21015 en Bogotá o escribir al correo cgr@contraloria.gov.co. Para mayor información lo invitamos a visitar la siguiente página: http://www.contraloria.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pqrd

2.

La Procuraduría General de la Nación, salvaguarda el ordenamiento jurídico, vigila la garantía de los derechos y el cumplimiento de los deberes y el desempeño integro de los servidores públicos que pueden terminar en sanciones disciplinarias. Si conoce de algún acto irregular de un servidor público denúncielo en el siguiente enlace: https://www.procuraduria.gov.co/portal/index.jsp?option=co.gov.pgn.portal.frontend.component.pagefactory.DenunciaImplAcuerdoPazComponentPageFactory o escriba al siguiente correo electrónico: quejas@procuraduria.gov.co o Línea gratuita nacional: 01 8000 940 808

3.

La Fiscalía, es el ente investigador de actos de corrupción que pueden resultar en una sentencia proferida por el juez relativo a conductas penales. Si conoce de algún acto irregular denúncielo a: Centro de contacto de la Fiscalía General de la Nación llamando a los números 5702000 opción 7 en Bogotá, 018000919748 o 122 para el resto del país y a través de la denuncia virtual en la página web de la Fiscalía General de la Nación y de la Policía Nacional

4.

Mecanismos de la entidad para ponerse en contacto: Atencion@reincorporacion.gov.co
PBX: 4430020